



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Envía el Ejecutivo reforma para perseguir de oficio la extorsión

● La IP celebra la estrategia contra ese delito

ALMA E. MUÑOZ, EMIR OLIVARES Y ALEJANDRO ALEGRÍA / P 5

LA INICIATIVA LLEGARÁ A LA PERMANENTE

Anuncia Sheinbaum reforma para combatir la escalada de extorsiones

“No habrá límite de recursos para erradicar ese delito”

ALMA E. MUÑOZ Y EMIR OLIVARES

Al admitir que el delito de extorsión es “el único que no hemos podido disminuir y sigue aumentando”, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó ayer una iniciativa de reforma constitucional para facultar al Congreso de la Unión a expedir una ley general de tipo penal que combata a ese ilícito en todo el país.

Con la reforma se busca que el Estado se asuma como víctima y el delito se persiga de oficio.

Las víctimas pueden denunciar de manera anónima a través del número 089 que se habilitó desde el domingo, como parte de la estrategia nacional de combate a la extorsión.

Sheinbaum Pardo consideró que la cifra ha aumentado porque

“muchas veces las personas no ratifican por temor; por eso le estamos quitando a la víctima el peso de la denuncia”.

No descartó que se destinen más recursos para combatir este ilícito. “Lo que haga falta para erradicar el delito de extorsión”.

Lo que estamos haciendo ahora, agregó, “es poner a disposición de la ciudadanía un equipo de trabajo bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad, en el que participa todo el gabinete de seguridad, incluida la Fiscalía General de la República, y la coordinación con los estados para poder llevarlo a cabo”.

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, precisó que proponen la modificación al artículo 73 constitucional, fracción 21, inciso A, para incluir ese

delito en las leyes generales que establecen tipos penales y sanciones en materias como secuestro y desaparición forzada de personas.

Ratificó que el Estado asumirá totalmente la responsabilidad para proteger a víctimas, testigos y ofendidos.

A partir de la denuncia que se presente, incluso al 089, “inicia un proceso de investigación por parte de las unidades de investigación estatales y federales. Las unidades que hoy se dedican al secuestro también se van a dedicar a la persecución de la extorsión y con esta modificación a la ley se refuerza la estrategia”, abundó.

Si bien la Presidenta anunció que ayer mismo se enviaría la iniciativa al Congreso, no ocurrió así y se espera que este miércoles llegue a la Comisión Permanente.



Van por persecución de oficio para el delito de extorsión

Enviará Ejecutivo iniciativa sobre este ilícito y 089 servirá para atender denuncias

**SALVADOR CORONA
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Debido a que es un delito que no se ha podido reducir, el gobierno de México envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para expedir una Ley General contra la Extorsión que permita perseguir de oficio dicho ilícito con el objetivo de proteger a las víctimas.

Durante la conferencia mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum explicó que todos los ilícitos han ido a la baja en su administración, pero la extorsión "es un delito que aún no podemos disminuir", por lo que comenzó la puesta en marcha de una nueva estrategia que incluye modificar la legislación.

"¿En qué consiste [esta modificación]? Que ya no descansa en la víctima la denuncia. Hoy, quien denuncia, quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida. Entonces, le estamos quitando a la víctima ese peso. ¿Quién lo asume? El Estado mexicano. Se persigue de oficio. La víctima somos todos. La víctima es el Estado", detalló.

Sheinbaum indicó que las penas se mantienen, de dos a ocho años, y que este delito será del fuero local y no federal, "pero todos los estados deben de perseguirlo de oficio, co-

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
 Presidenta de México

"Lo importante es que una persona que sufre o que es víctima de una extorsión sepa que estamos ahí para apoyar, y que están todas las instituciones"

mo un homicidio: "Lo importante es que una persona que sufre o que es víctima de una extorsión sepa que estamos ahí para apoyar, y que están todas las instituciones de seguridad y procuración de justicia, estamos ahí para apoyar y erradicar este delito que lo sufren muchas personas en nuestro país", agregó.

Ernestina Godoy, consejera jurídica del Ejecutivo federal, precisó que derivado de la gravedad de este delito así como sus repercusiones económicas, comerciales, físicas y psicológicas, la legislación general permitirá combatir la extorsión a través de herramientas de investigación eficaces, bajo los principios de coordinación y colaboración institucional.

"Es necesario que el Congreso de la Unión tenga estas facultades, por lo que se propone la modificación en el artículo 73, fracción 21, inciso A, en el que se establecen las leyes generales que señalan tipos mínimos penales y sus sanciones en materias, así se encuentra ahorita, de



La presidenta Claudia Sheinbaum admitió que todos los ilícitos han disminuido durante su administración menos la extorsión, que a la fecha no pueden controlar.

secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad, contrarias a la ley, se agrega extorsión y se continúa lo ya vigente, trata de personas, tortura y otros tratos, o penas crueles, inhumanas o degradantes, así como la electoral", manifestó.

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, explicó que la Estrategia Nacional contra la Extorsión se conforma de cinco ejes: 089 como número único de denuncia; cancelación inmediata de la cuenta telefónica que se usa para extorsionar y orientar a la víctima.

También la apertura de denuncia en fiscalías estatales, se generará carpeta de investigación en caso de extorsión presencial; despliegue de células de inteligencia; investigación en la unidad especializada contra secuestro y la extorsión.

Comentó que ocho entidades registran 66% de las extorsiones a nivel nacional: Guanajuato, Estado

de México, Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco Guerrero y Michoacán, "donde se actúa de manera prioritaria con una atención multidisciplinaria y equipos de trabajo especializados".

Reiteró que el número telefónico 089 se establece a nivel nacional para atender denuncias de este delito, se cuenta con un protocolo de actuación ante denuncias de extorsión telefónica y denuncias de extorsión presencial con operadores especializados.

Dijo que la Unidad de Inteligencia Financiera es "elemento clave" para atacar las finanzas de quienes se dedican a la extorsión.

Se solicitan órdenes judiciales para el bloqueo de líneas y equipos celulares vinculados a llamadas de extorsión, además de implementar operativos en centros penitenciarios para el aseguramiento de equipos telefónicos empleados por internos para la comisión de este delito, agregó el funcionario. ●



Admite Presidenta que delito va en aumento

Escala extorsión un 27.7% con 4T

Plantea Sheinbaum en iniciativa de ley que en los estados se persiga de oficio

NADIA ROSALES, NATALIA VITELA
Y BENITO JIMÉNEZ

La extorsión, un delito del fuero común, no sólo se ha mantenido sin control en los distintos estados del País, sino que ha escalado durante los Gobiernos de la autodenominada Cuarta Transformación.

De hecho, la Presidenta Claudia Sheinbaum admitió ayer que su Gobierno no ha podido disminuir las cifras y anunció una nueva estrategia nacional que incluye una iniciativa para crear la Ley General contra la Extorsión para perseguir de oficio el delito.

La última comparativa realizada por la Secretaría de Seguridad y Protección

Al alza

El Gobierno federal lanzó una estrategia nacional para combatir el delito de extorsión.

66%

de las carpetas de investigación se concentra en 8 estados

23.9

promedio de casos diarios en primer semestre de 2019

30.5

promedio de casos diarios en primer semestre de 2025



ESTRATEGIA. La Presidenta Claudia Sheinbaum firmó el proyecto de reforma constitucional que crea una ley general en materia de extorsión.



Ciudadana (SSPC), que encabeza Omar García Harfuch, indica que este delito creció 277 por ciento entre el primer semestre de 2019 y el mismo periodo de este año al pasar de 23.96 a 30.55 casos diarios en promedio.

Con los Gobiernos morrenistas de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum se han abierto 61 mil 679 carpetas de investigación por el delito, de acuerdo con datos del Secretariado.

En su primer año de Gobierno completo, López Obrador registró 8 mil 734 indagatorias por extorsión; para diciembre de 2023, se elevó a 10 mil 337, registrando con ello un aumento de 18.35 por ciento.

Sus últimos tres años de Mandato los cerró con la cifra por arriba de los 10 mil, siendo 2022, un año de reactivación tras la pandemia, el que resaltó en números rojos.

Con Claudia Sheinbaum, de octubre de 2024 a mayo de 2025, suman 7 mil 244 casos que, en palabras de la propia Presidenta “están creciendo”.

De acuerdo con la SSPC, Ocho estados concentran el 66 por ciento de las carpetas por este ilícito, por lo que serán prioridad en la estrategia nacional: Edomex, que suma 2,049 expedientes; Guanajuato, con 879; Nuevo León, con 645; Ciudad de México, con 602; Veracruz, con 585; Jalisco, con 178; Michoacán, con 124, y Guerrero con 47 carpetas de investigación.

Ayer, durante su confe-

rencia matutina, la Presidenta firmó el proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución para dotar al Legislativo la facultad de expedir una Ley General contra la Extorsión.

“La extorsión es el delito que no hemos podido disminuir, todos los delitos van a la baja, por supuesto, depende del estado de la República, de la entidad federativa, pero la extorsión es un delito que aún no podemos disminuir, sigue aumentando”, expresó en Palacio Nacional.

“¿Por qué se tiene que modificar la Constitución? Porque tiene que haber la misma ley para todo el País, para que se pueda hacer así, esas son las leyes general. Una ley general quiere decir

que abarca a todos los estados, que hay obligación de todos los estados de legislar de acuerdo con la ley general”.

Asimismo, la Presidenta acotó que las penalidades se mantendrían, a pesar de las modificaciones de la Ley.

“No hay aumento en la penalidad, lo importante es que ahora se va a perseguir de oficio, con los cambios de la ley, en todo el País. Todos los estados deben perseguirlo de oficio, como un homicidio”, expuso.

HABILITAN 089

La Presidenta resumió que la Estrategia Nacional contra la Extorsión consiste en habilitar el número 089 para presentar la denuncia, que el Estado inicie un proceso

de investigación a partir de la denuncia, y que la extorsión sea perseguida como de oficio.

“Ya se puede hablar al 089 y ya hay unidades especiales para atender la extorsión. Si es telefónica, se tiene comunicación con las telefónicas para que de inmediato bajen el teléfono, ¿por qué se puede hacer esto? Gracias a la Ley Nacional del Sistema de Inteligencia e Investigación”, explicó.

“En caso de ser presencial, se toma la información y se despliega una unidad de investigación para investigar esa extorsión. ¿Cómo lo vamos a fortalecer? Con la misma ley que tengan todos los estados que diga: ‘la extorsión se persigue de oficio’. No debe descansar en la víctima de extorsión la denuncia, porque normalmente la víctima de la extorsión tiene miedo a denunciar por los efectos que pueda tener”.

El pasado domingo, el Secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, y el Fiscal Alejandro Gertz dieron a conocer la estrategia nacional que consta de cinco ejes preventivos y operativos.

Implicará detenciones a partir de investigación e inteligencia, el fomento a la creación de unidades anti-extorsión locales, aplicación del protocolo de atención a víctimas, capacitación en manejo de crisis y negociación a operadores, además de una campaña de prevención a nivel nacional.



SHEINBAUM: SERÁ UN DELITO GRAVE

Perseguirán de oficio las extorsiones

LA PRESIDENTA ENVIÓ UNA INICIATIVA a los diputados para que se castigue como un crimen contra el Estado mexicano y quitarle a las víctimas el peso de la denuncia

POR ARTURO PÁRAMO

La presidenta Claudia Sheinbaum envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para que la extorsión sea un delito grave, como el homicidio o el secuestro, y sea investigado de oficio.

Este crimen, reconoció en su conferencia matutina, es el único que se incrementa constantemente en todo el país, por lo que se requiere de una reforma legal para combatirlo y disminuirlo.

"Que ya no descansa en la víctima la denuncia. Hoy, quien denuncia, quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en ries-

ta constantemente en todo el país, por lo que se requiere de una reforma legal para combatirlo y disminuirlo.

"Que ya no descansa en la víctima la denuncia. Hoy, quien denuncia, quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida. Le estamos quitando a la víctima ese peso. ¿Quién lo asume? El Estado mexicano. Se persigue de oficio. La víctima somos todas y todos", expuso.

La iniciativa de reforma establece los tipos penales y sus sanciones, al equipararlo también con desaparición forzada, trata, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como los delitos electorales.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 14



PLANTEAN REFORMA Y LEY GENERAL

Perseguirán de oficio el delito de extorsión

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para establecer a la extorsión como delito grave, similar al homicidio o al secuestro, convertirlo en un crimen contra el Estado, y que sea investigado de oficio.

En la rueda de prensa matutina, la titular del Ejecutivo reconoció que la extorsión es el único delito que se incrementa constantemente en todo el país, y por ello se requería de una reforma legal para combatirlo.

"La extorsión, como ven, es el delito que no hemos podido disminuir. Todos los delitos van a la baja, por supuesto depende del estado de la República, de la entidad federativa, pero la extorsión es un delito que aún no podemos disminuir, sigue aumentando.

"Que ya no descansa en la víctima la denuncia. Hoy, quien denuncia, quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima poniendo en riesgo su vida. Le estamos quitando a la víctima ese peso. ¿Quién lo asume? El Estado mexicano. Se persigue de oficio. La víctima somos todas y todos. La víctima es el Estado", expuso Sheinbaum.

SERÁ CONSIDERADO un crimen contra el Estado; es el único delito que no se ha logrado frenar, admite la Presidenta, quien envió una iniciativa sobre el tema a la Cámara de Diputados



Foto: Especial

La presidenta Sheinbaum explicó que será el Estado el que asuma el peso de la denuncia.

Para lograrlo, la estrategia nacional incluye la denuncia a través de la línea telefónica 089, la investigación será de oficio y quedará cargo de las autoridades federales y estatales.

"Número uno, el 089, cualquier persona que sea víctima de una extorsión, ya sea telefónica o presencial, puede hablar al 089 de manera anónima, no necesita dar su nombre.

"Número dos. A partir de esta denuncia, inicia un proceso de investigación por parte de unidades de investigaciones estatales y federales. Las unidades que hoy se dedican al secuestro también se van a dedicar a la persecución de la extorsión", expuso la titular del Ejecutivo.

La iniciativa plantea reformar el artículo 73 constitucional, para facultar al Congreso a expedir una ley general contra la extorsión.



Actualmente, dicho artículo faculta al Congreso a emitir "las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas,

otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes,

así como electoral", por lo que se adicionaría el delito de extorsión.

Una vez aprobada una ley general en la materia, los

gobiernos de los estados deberán ajustar sus legislaciones con dicha ley general, para perseguir de oficio ese delito.



Todos los delitos van a la baja, por supuesto, depende del estado de la República, de la entidad federativa, pero la extorsión es un delito que aún no podemos disminuir, sigue aumentando."

OBJETIVO

Éstos serían los principales puntos de la iniciativa presidencial para fortalecer el combate a la extorsión:



Facultar al Congreso a expedir una ley general contra la extorsión.



Establecer que el delito será perseguido automáticamente por el Estado.



Crear una unidad especializada que unifique criterios para combatir del delito.



Hoy, quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida. Le estamos quitando ese peso. ¿Quién lo asume? El Estado mexicano."

CLAUDIA SHEINBAUM
 PRESIDENTA DE MÉXICO



Estrategia. La presidenta Claudia Sheinbaum firmó ayer la iniciativa que envió a la Cámara de Diputados para reforzar el combate a la extorsión.



ADMITE QUE ESE DELITO VA EN AUMENTO

Impulsa Sheinbaum ley para perseguir de oficio la extorsión

La presidenta dijo que, de aprobarse la iniciativa, la indagatoria comenzará tras la denuncia; “la víctima es el Estado”, expuso

Reitera el número 089 para combatir este ilícito en sus diversas modalidades

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La reforma constitucional contra la extorsión, enviada a la Cámara de Diputados, tiene como objetivo perseguir de oficio dicho delito, el cual registró un incremento de 27.7%, indicó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la conferencia matutina de ayer, en Palacio Nacional, la mandataria manifestó que “todos los delitos van a la baja”; sin embargo, admitió, la extorsión va al alza en todo el país.

“La extorsión como ven es el delito que no hemos podido disminuir. Todos los delitos van a la baja, por supuesto depende del estado de la República, de la entidad federativa, pero la extorsión es un delito que aún no podemos disminuir, sigue aumentando”, aceptó.

Ante ello, refirió que el domingo pasado el gabinete de seguridad presentó la Estrategia Nacional contra la Extorsión, la cual prevé la puesta en marcha del número 089 para que las víctimas denuncien.

“Cualquier persona que sufra, que sea víctima de una extorsión, sea telefónica o presencial, puede llamar al 089 de manera anónima, no necesita dar su nombre. El 089 se recibe o se establece como el número especial para la denuncia de extorsión”, dijo.

30.55

FUE EL PROMEDIO diario de la comisión del delito de extorsión durante el primer semestre de este año.

“Hoy quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida. Le estamos quitando ese peso”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

Asimismo, Sheinbaum recordó que la estrategia establece que, a partir de la denuncia, se inicie un proceso de investigación por parte de las unidades correspondientes tanto en el ámbito estatal como en el federal.

En ese sentido, refirió que las entidades que se dedican al secuestro también se van a dedicar a la persecución de la extorsión.

La titular del Ejecutivo explicó que la reforma propuesta al artículo 73 de la Constitución busca reforzar la Estrategia Nacional contra la Extorsión.

“¿En qué consiste? Que ya no descanse en la víctima la denuncia. Hoy quien denuncia, quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida.

“Le estamos quitando a la víctima ese peso. ¿Quién lo asume? El Estado mexicano. Se persigue de oficio. La víctima somos todas y todos. La víctima es el Estado”, precisó la mandataria.



La extorsión se perseguirá de oficio

- La Presidenta Claudia Sheinbaum envió una iniciativa para perseguir dicho delito, proteger a las víctimas y que el Estado se asuma como víctima

Combate. La Presidenta Claudia Sheinbaum firmó una iniciativa con Proyecto de Decreto que enviará este martes a la Cámara de Diputados para reformar el inciso a) fracción XXI del artículo 73 de la Constitución para dotar al Congreso de la Unión la facultad de expedir una Ley General contra la Extorsión

que permita perseguir de oficio dicho delito, proteger a las víctimas, que el Estado se asuma como víctima y atienda el delito.

La Estrategia Nacional contra la Extorsión se implementa a través del número 089 para que las víctimas denuncien de manera anónima. **PAG. 5**



↓
• El proyecto de Decreto busca reformar el inciso a) fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política y que el Congreso de la Unión expida una Ley General contra la Extorsión

• "Iniciamos con el 089, con la Estrategia Nacional y se refuerza con los cambios a las leyes este año"

Extorsión se perseguirá de oficio y la denuncia recaerá en el Estado

La Presidenta Claudia Sheinbaum firma proyecto de decreto para que el Congreso expida una Ley General contra la Extorsión

Conferencia del Pueblo

Jesús Sánchez
nacional@cronica.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó una iniciativa para que la extorsión se persiga de oficio y la denuncia del delito no recaiga en la víctima sino en el Estado mexicano, como parte de la Estrategia Nacional contra la Extorsión.

Durante la Mañanera del Pueblo, señaló que el Proyecto de Decreto lo enviará hoy a la Cámara de Diputados para reformar el inciso a) fracción XXI del artículo 73 de la Constitución y dotar al Congreso de la Unión la facultad de expedir una Ley General contra la Extorsión.

"La víctima no es solamente quien recibió la extorsión, sino el Estado mexicana-

no se asume como víctima y atiende el delito", puntualizó.

Añadió que la Estrategia Nacional contra la Extorsión se implementa, desde el domingo 6 de julio, a través del número 089 para que las víctimas denuncien de manera anónima. Y a partir de esta denuncia se inicia un proceso de investigación por parte de la unidad especializada contra la extorsión, esto gracias a la nueva Ley Nacional del Sistema de Investigación e Inteligencia.

"Lo importante es que una persona que sufre o que es víctima de una extorsión sepa que estamos ahí para apoyar, y que están todas las instituciones de seguridad y procuración de justicia, estamos ahí para apoyar y para erradicar este delito que lo sufren muchas personas en nuestro país", agregó.

Dijo que la Ley General contra la Extorsión permitirá que todos los estados de la República tengan la obligación de legislar para combatir este delito, de acuerdo a la norma general.

La consejera jurídica Ernestina Godoy precisó que la legislación general permitirá combatir la extorsión a través de herramientas de investigación eficaces, bajo los principios de coordinación y colaboración institucional.

Por su parte el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, detalló que la Estrategia Nacional contra la Extorsión, se conforma de 5 ejes: 089 como número único de denuncia; cancelación inmediata de la cuenta telefónica que se usa para extorsionar y orientación a la víctima; apertura de denuncia en fiscalías estatales, se generará carpeta de investigación en caso de extorsión presencial; despliegue de células de inteligencia; investigación en la unidad especializada contra secuestro y la extorsión.

PRIMER SEMESTRE DE 2025 ES EL MÁS BAJO EN HOMICIDIOS DOLOSOS: CSP

El primer semestre del 2025, del 1 de enero al 30 de junio, es el de menos homicidios desde 2016, dijo la presidenta durante el informe de resultados del Gabinete de Seguridad.

La titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa, informó que en los últimos nueve meses se ha presentado una reducción del 24.5 por ciento en el promedio diario de homicidio doloso, ya que en septiembre 2024 se tenía un promedio de 86.9 homicidios diarios y en junio de este año es de 65.6, lo que significan 21 homicidios diarios menos.

↑ 5 Ejes de la estrategia

- 089 como número único de denuncia
- Cancelación inmediata de la cuenta telefónica que se usa para extorsionar y orientación a la víctima
- Apertura de denuncia en fiscalías estatales, donde se generará carpeta de investigación en caso de extorsión presencial
- Despliegue de células de inteligencia
- Investigación en la unidad especializada contra secuestro y la extorsión

Por último, García Harfuch destacó que en las últimas dos semanas se detuvieron mil 137 personas por delitos de alto impacto, se aseguraron 865 armas de fuego, 17 toneladas de drogas y se desmantelaron 20 laboratorios y áreas de concentración. Mientras que del 1 de octubre al 3 de julio de 2025 se han detenido a 25 mil 255 personas, se han asegurado 13 mil 275 armas de fuego, 188 toneladas de droga y en 21 estados se han desmantelado más de mil 160 laboratorios y áreas de concentración.



DANIEL AUGUSTO/ CUARTOSCURO.COM



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, al firmar la iniciativa que enviará hoy al congreso mexicano, durante la conferencia maaututina en Palacio Nacional.



El Congreso
va a poder
expedir una Ley
General contra
la Extorsión por
la modificación
constitucional que
vamos a hacer”

Claudia Sheinbaum
Presidenta de México



#Seguridad

Sheinbaum: Extorsión se perseguirá de oficio con nueva Estrategia Nacional

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que la Ley General que expida el Congreso de la Unión permitirá que el peso de la investigación no radique en el denunciante

POR KARINA VARGAS
@lula_walk

Los distintos tipos de extorsión, incluido el cobro de piso, se perseguirán de oficio con la nueva Estrategia Nacional contra la Extorsión, la cual se reforzará con cambios a la Carta Magna, informó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La iniciativa de reforma constitucional que enviará la jefa del Poder Ejecutivo federal al Congreso de la Unión permitirá la emisión de una Ley General con la que se hará la homogeneización del tipo penal y de sus penas

en las 32 entidades federativas.

Cabe destacar que el delito de extorsión, a nueve meses de que comenzó el sexenio actual, es el que no ha podido disminuir y, en cambio, ha ido al alza, según ha reconocido el propio Gobierno federal.

“Entonces, el domingo, y hoy lo reforzamos, presentamos la Estrategia Nacional contra la Extorsión. ¿Qué contiene? Número uno, el 089, cualquier persona que sufra, que sea víctima de una extorsión, sea telefónica o presencial, puede llamar al 089 de manera anónima, no necesita dar su nombre”, comentó.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, detalló que



Claudia Sheinbaum detalló que a través de la denuncia se iniciará un proceso de investigación.

a través de la denuncia iniciará un proceso de investigación, por parte de las Unidades de Investigación estatales y federales.

“Número dos, a partir de esta denuncia inicia un proceso de investigación, por parte de las Unidades de Investigación estatales y federales. Y número tres, es esta modificación a la ley que refuerza la estrategia”, explicó la

mandataria mexicana al precisar que las unidades que hoy se dedican al secuestro, también perseguirán la extorsión.

Victima ya no pondrá en riesgo su vida al denunciar

La presidenta de México comentó que la víctima ya no pondrá en riesgo su vida al denunciar

y es el Estado mexicano quien asume ese peso y, en tanto, se persiguen de oficio las extorsiones al igual que los homicidios.

Sheinbaum Pardo añadió que se tiene que modificar la Constitución para que haya una misma ley para todo el país.

“Una Ley General quiere decir que abarca a todos los estados, que hay obligación de todos los estados de legislar de acuerdo a la Ley General. Entonces, para que pueda haber una Ley General contra la Extorsión tiene que modificarse la Constitución en las atribuciones del Congreso”, dijo.

En este sentido, destacó que esto es posible a partir de la emisión de la Ley Nacional del Sistema de Inteligencia e Investigación, recientemente aprobada, la cual dota el Centro Nacional de Inteligencia y a sus distintas áreas, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de colaborar para realizar las acciones e indagatorias necesarias.

FOTO: CUARTOSCURO



FOTO: ESPECIAL

Sheinbaum:
se presentará
reforma contra
la extorsión

- El delito será investigado de oficio y ya no por querrela.

Detienen a tres

Alistan reforma para combatir la extorsión

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció el envío de una iniciativa de reforma constitucional al Congreso de la Unión con el objetivo de establecer una ley general contra la extorsión, delito que, reconoció, continúa en aumento a pesar de la baja en otras formas de criminalidad.

La propuesta busca que la extorsión se persiga de oficio en todo el país, lo que implicará una modificación al Artículo 73 constitucional para otorgar al Congreso las facultades necesarias para legislar sobre este tema de manera homogénea a nivel nacional.

“La extorsión es el delito que no hemos podido disminuir. Hoy lo enfrentamos con una estrategia nacional que ya comenzó a implementarse, pero que necesita respaldo legal para ser realmente efectiva”, afirmó la mandataria mexicana.

Como parte de esta estrategia, se estableció el número 089 como línea anónima de denuncia para víctimas.

Por su parte, la consejera jurídica del Ejecutivo federal, Ernestina Godoy Ramos, subrayó que el la reforma consti-

tucional incluirá el término “extorsión” entre los delitos para los cuales el Congreso puede establecer leyes generales, junto con el secuestro, la desaparición forzada, la trata de personas, la tortura y otros tratos crueles o inhumanos.

Además que la iniciativa que se enviará al Congreso buscará establecer un tipo penal único, agravantes, sanciones, delitos vinculados, y mecanismos de prevención, atención y reparación del daño.

Bajo este contexto, el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que se realizó las primeras detenciones en el marco de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, anunciada hace unos días.

El funcionario detalló que fueron detenidas tres personas en Pátzcuaro, Michoacán en una operación coordinada por elementos federales y estatales.

Huachicol

Por otro lado, Claudia Sheinbaum aseguró que su gobierno no protegerá a ningún funcionario o empresario involucrado en el robo de hidrocarburos, delito que calificó como una prioridad nacional a erradicar.

La mandataria mexicana subrayó que las investigaciones en torno a las tomas clandestinas y redes de distribución ilegal de combustibles avanzan con discreción y firmeza.

Más tarde, la Fiscalía General de la República informó que fueron asegurados 933,000 litros de petróleo crudo, 64 vehículos, tres cisternas, contendores y un predio.



#ERNESTINAGODOY

**BUSCAN
PERSEGUIR
EXTORSIÓN
POR OFICIO**

P4

#PLANTEANENREFORMA

DE OFICIO, PERSECUSIÓN DE EXTORSIÓN

PRESIDENTA SHEINBAUM DICE QUE EL PESO PARA DENUNCIAR
EL DELITO RECAERÁ EN EL ESTADO, Y YA NO EN LA VÍCTIMA

NOEMÍ GUTIÉRREZ Y CARLOS NAVARRO

¿CÓMO DENUNCIO?

- 1 • El 089 es el número único para denunciar extorsión.
- 2 • En caso de extorsión telefónica, se cancela la línea y se orienta a víctima.
- 3 • Se comienza con la apertura de una denuncia en las Fiscalías estatales.
- 4 • Se genera una carpeta de investigación en extorsión presencial.
- 5 • Se realiza un despliegue de células de inteligencia e investigación.
- 6 • La indagatoria, a cargo de la Unidad contra el Secuestro y la Extorsión.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió una iniciativa, un proyecto de decreto para que delito de extorsión se persiga de oficio.

En la *mañanera*, la titular del Ejecutivo federal reconoció que la extorsión es un delito que no ha disminuido, y que sigue al alza por lo que se presentó la Estrategia Nacional contra la Extorsión.

Explicó que se establece el número 089 para denunciar de forma anónima cualquier modalidad de extorsión; se inicia un proceso de investigación, por parte de las Unidades de Investigación estatales y federales —que además de investigar el secuestro ahora se dedicarán a la persecución de este flagelo—.

“Hoy quien denuncia, quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida. Entonces, le

estamos quitando a la víctima ese peso. ¿Quién lo asume? El Estado, se persigue de oficio. La víctima somos todos, la víctima es el Estado”, afirmó.

Ernestina Godoy, consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, detalló que la iniciativa que se envió a la Cámara de Diputados es para reformar el inciso a) fracción XXI del artículo 73 de la Constitución para que el Congreso de la Unión expida una Ley General contra la Extorsión que permita perseguirlo de oficio.

“Con la finalidad de dotar al Congreso de la Unión de las facultades constitucionales necesarias para expedir una legislación general en la que se establezca como mínimo la homogeneización del tipo penal y de sus penas, con lo cual se retoma lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo”, precisó.

Dijo que las víctimas del delito de extorsión sufren repercusiones económicas, comerciales, físicas y psicológicas.

Señaló que así el Congreso de la Unión tendrá facultades para expedir una ley con un tipo penal único, con sus agravantes, los delitos vinculados y sus sanciones en materia de extorsión para prevenir, investigar y sancionar este delito.

“Esto es posible también por la expedición de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia que en estos días se ha emitido; para que se tenga la posibilidad de que tengamos un combate estratégico de este delito mediante acciones de investigación e inteligencia”, dijo.

Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, detalló que el domingo se presentó la Estrategia Nacional contra la Extorsión con el 089 como número único de denuncia.

Dijo que en el caso de extorsión telefónica se cancelará de inmediato la línea, se brinda orientación a la víctima; apertura de denuncia y se generará la carpeta de investigación. ●



27.7

• POR
CIENTO AU-
MENTÓ LA
EXTORSIÓN.

66

• POR
CIENTO DE
EXTORSIO-
NES, EN 8
ESTADOS.

**AFINAN
REGLAS**

- 1** • La UIF podrá congelar cuentas bancarias.
- 2** • Se cortará el flujo de recursos de las redes delictivas.
- 3** • Se solicitarán órdenes judiciales para bloquear líneas.
- 4** • También celulares ligados a llamadas de extorsión.
- 5** • Se pondrán en marcha operativos en las prisiones.



FIRMA INICIATIVA; IP RESPALDA. La presidenta Claudia Sheinbaum firmó ayer la iniciativa de reforma para combatir de oficio la extorsión, el único ilícito que su gobierno no ha podido disminuir en los 9 meses que lleva su administración. Esta iniciativa la enviará hoy mismo al Congreso de la Unión. La mandataria federal llamó a las 32 entidades del país a legislar en la materia teniendo como base la ley general que envió ayer mismo al Congreso y que espera que todos los legisladores avalen. Por su parte, Concanaco Servytur y Coparmex respaldaron la nueva estrategia contra la extorsión. **Pág. 5**



Firma CSP Ley General contra la extorsión

LA MANDATARIA LLA-MA a las 32 entidades del país a legislar en la materia

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó la iniciativa de reforma para combatir la extorsión de oficio, el único ilícito que su gobierno no ha podido disminuir en seis meses que lleva su administración. Esta iniciativa la enviará hoy mismo al Congreso de la Unión.

La mandataria federal explicó que con la iniciativa más la Estrategia Nacional contra la Extorsión presentada por el gabinete de seguridad este domingo 6 de julio, se busca acabar con este ilícito, pero para ello llamó a las 32 entidades del país a legislar en la materia teniendo como base la ley general que envió al Congreso y que espera que todos los legisladores avalen porque es en beneficio de la población.

Explicó que con la estrategia integral se añade el 089 como número único para que las personas puedan denunciar la extorsión en cualquiera de sus tipos, sin tener que dar su nombre, sino que lo hagan de forma anónima porque la mayoría de las víctimas temen por su integridad cuando se encuentran en una situación de vulnerabilidad por este delito.



El delito de extorsión se perseguirá de oficio. **Especial**

A partir de recibir esta denuncia, el gobierno estará obligado a iniciar un proceso de investigación desde las autoridades estatales y federales. Dijo que las unidades que actualmente se dedican al secuestro —un delito en descenso— también se dedicarán a la persecución de la extorsión.

Además, de que afirmó que con la modificación de la ley, la obligación de la denuncia ya no recaiga en la víctima, sino que el Estado mexicano deberá seguirla de oficio para no poner en riesgo la vida de la víctima, es decir, “la víctima es el Estado”.

“¿Por qué se tiene que modificar la Constitución? Porque tiene que haber la misma ley para todo el país para que esto se pueda hacer así. Esas son las leyes generales. Una ley general quiere decir

que abarca a todos los estados, que hay obligación de todos los estados de legislar de acuerdo a la ley general. Entonces, para que pueda haber una Ley General contra la Extorsión tiene que modificarse la Constitución en las atribuciones del Congreso. El Congreso va a poder expedir una Ley General contra la Extorsión por la modificación constitucional que vamos a hacer”, expuso.

Sheinbaum Pardo aseguró que desde el domingo que se dio a conocer la Estrategia Nacional contra la Extorsión ya opera el número 089 para recibir denuncias, por lo que ya hay unidades especiales atendiendo la extorsión.

Aseguró que en gran parte esta estrategia se puede llevar a cabo gracias a la recién aprobada Ley Nacional del Sistema de Inteligencia e Investigación.●



COMBATE TOTAL A LA EXTORSIÓN; VA REFORMA CONSTITUCIONAL: CSP

▶ 6

Estrategia Nacional contra la Extorsión contempla una profunda reforma constitucional

Por Redacción / El Independiente

En un paso clave para enfrentar uno de los delitos de alto impacto más persistentes y silenciados en el país, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó la Estrategia Nacional contra la Extorsión, que contempla una profunda reforma constitucional y la expedición de una Ley General para combatir este delito de manera uniforme en todo el territorio nacional.

Durante su conferencia matutina de este martes, la presidenta Sheinbaum sostuvo que la extorsión no ha logrado disminuir, a diferencia de otros crímenes.

Según cifras oficiales, entre el primer semestre de 2019 y el mismo periodo de 2025, el promedio diario de casos pasó de 23.96 a 30.55, un alza del 27.75%.

Este incremento, explicó, se debe en gran parte al miedo de las víctimas a denunciar y a un sistema que las obliga a ratificar sus denuncias, exponiéndolas nuevamente a los extorsionadores.

"La víctima no debe cargar con la responsabilidad de la denuncia ni arriesgarse por exigir justicia.

Es el Estado quien debe asumir esa tarea", subrayó la presidenta Claudia Sheinbaum, al anunciar el envío de una iniciativa para modificar el artículo 73 de la Constitución.

Con ello, se pretende facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General para la Prevención, Sanción y Persecución del Delito de Extorsión.

La reforma se centra en que la persecución de este delito sea de oficio.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN

La reforma propuesta modifica el artículo 73, fracción 21, inciso A, de la Constitución.

Esta modificación otorgará al Congreso la facultad de legislar una Ley General que fije un tipo penal único de extorsión, sus agravantes y sanciones mínimas, homologando la respuesta institucional en todo el país.

Ernestina Godoy Ramos, consejera jurídica de la Presidencia, explicó que esta Ley General colocará la extorsión al mismo nivel que otros delitos ya legislados mediante leyes generales, como el secuestro, la trata de personas y la tortura.

Se busca establecer criterios uniformes en la investigación y sanción del delito, y una coordinación efectiva entre Federación, estados, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Además, la estrategia permitirá que las unidades actualmente enfocadas en combatir el secuestro también actúen en casos de extorsión, aprovechando su experiencia operativa.

DENUNCIA ANÓNIMA Y ACCIÓN INMEDIATA

Uno de los elementos más innovadores de la estrategia es la habilitación del número nacional 089 para denuncias anónimas de extorsión, tanto telefónica como presencial.

Estas denuncias activarán protocolos automáticos de investigación en manos de unidades especializadas estatales y federales, bajo un modelo que ha mostrado eficacia en casos de secuestro.

En colaboración con las empresas de telecomunicaciones, se implementarán medidas para cancelar cuentas y bloquear líneas telefónicas desde las que se cometen extorsiones.

En casos de extorsión presencial, se desplegarán células de inteligencia y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) congelará cuentas y rastreará flujos financieros de los delincuentes.

También se intensificarán operativos en centros penitenciarios del país para decomisar celulares y desarticular redes de extorsión operadas desde las cárceles.

OCHO ESTADOS, PRIORIDAD NACIONAL

La estrategia priorizará acciones en ocho entidades que concentran el 66% de los casos de extorsión: Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Guerrero y Michoacán.

En estos estados se instalarán mesas regionales con enfoque especializado y se

reforzarán las capacidades locales de prevención y persecución.

La presidenta señaló que el reciente marco jurídico del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia permitirá implementar estas acciones con mayor eficacia.

Gracias a esta nueva legislación, las autoridades podrán actuar de inmediato ante una denuncia telefónica y trabajar en conjunto con operadores de telecomunicaciones para desactivar líneas utilizadas para cometer delitos.

Asimismo, el nuevo marco permitirá una atención integral a las víctimas, testigos y personas ofendidas, enfocándose no solo en el castigo, sino también en la reparación del daño y en medidas de protección.

SIN AUMENTO DE PENAS, PERO CON OBLIGACIÓN DE PERSEGUIR

Finalmente, la presidenta Sheinbaum aclaró que esta reforma no contempla un endurecimiento de las penas existentes para la extorsión.

El objetivo no es castigar más severamente, sino asegurar que el delito se persiga de oficio y que el Estado no dependa de la denuncia de la víctima para iniciar una investigación.

"Tal como el homicidio, la extorsión debe investigarse siempre, con o sin denuncia previa", enfatizó.

Con esta reforma, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo apuesta por un modelo de justicia centrado en la protección de las víctimas, en la coordinación entre niveles de gobierno y en el uso estratégico de la inteligencia para erradicar una práctica delictiva que, hasta hoy, ha sido subestimada y poco combatida.



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, firmó la iniciativa que enviará al congreso mexicano, para que la extorsión se persiga de oficio. (Foto Cuartoscuro)



Integrantes del gabinete de seguridad durante la conferencia matutina donde se firmó la iniciativa para que la extorsión se persiga de oficio. (Foto Cuartoscuro)


CON REFORMA CONSTITUCIONAL
Apuntalan plan antiextorsión

Su persecución oficiosa permitirá una respuesta más contundente, explican. Pág. 20

CON INICIATIVA

Va Claudia por perseguir de oficio extorsión

PILAR MANSILLA

“No veo por qué alguien no estaría de acuerdo”, dice la mandataria sobre el posible respaldo de la oposición

Bajo el reconocimiento de que la extorsión es el único delito que no ha logrado disminuir el gobierno federal, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que enviará a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional para que dicho delito sea perseguido de oficio en todo el país.

Durante la presentación de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, señaló que, actualmente, la denuncia recae en las víctimas, “quienes muchas veces enfrentan riesgos personales al señalar a los responsables”.

Por ello, afirmó que “la víctima no es sólo quien recibió la extorsión, sino que el Estado mexicano se asume como víctima”.

Añadió que, con esta nueva estrategia, “se inicia con el número telefónico 089”, es decir, con la identificación del medio desde el cual se comete el delito, lo que permitirá actuar de inmediato sin necesidad de una denuncia formal por parte de la persona afectada.

Sheinbaum Pardo sostuvo que esta estrategia representa un “paso fundamental para enfrentar una de las expresiones del crimen que más afectan a la población, al comercio y a la seguridad”, y expresó su confianza en que todas las fuerzas políticas respaldarán la reforma, al señalar que “no veo por qué alguien no estaría de acuerdo”.

Explicó que se trata de una modificación al artículo 73, fracción 21, inciso A, de la Constitución, con el objetivo de facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General contra la Extorsión que establezca un tipo penal único, sus agravantes, delitos y sanciones homologadas en todas las entidades federativas.

Subrayó que una ley general implica que todos los estados deben legislar conforme a ella y que, por tanto, se requiere primero la reforma constitucional.



La Presidenta detalló que la estrategia presentada el domingo ya está en marcha e incluye la habilitación del número 089 como línea nacional para recibir denuncias anónimas de extorsión, ya sea telefónica o presencial.

Una vez recibida la denuncia, las unidades de investigación —tanto federales como estatales— deberán iniciar de inmediato el proceso correspondiente y aclaró que “estas unidades, que actualmente se dedican al combate al secuestro, asumirán también la atención de los casos de extorsión”.

Sheinbaum Pardo indicó que gracias a

la reciente expedición de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, será posible fortalecer la capacidad de respuesta con herramientas coordinadas de análisis, investigación y acciones inmediatas, incluyendo la colaboración con empresas de telecomunicaciones para inhabilitar de inmediato números telefónicos utilizados en actos de extorsión.

Sostuvo que la penalidad para este delito no se incrementará, pero sí se modificará su régimen de persecución, y reiteró que ya no será necesario que la víctima presente la denuncia, pues esta será responsabilidad directa del Estado.

EFE



La presidenta Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia.

6

DE cada 100 comercios en la capital sufren extorsión, de acuerdo con Canaco CDMX.

97.9

POR CIENTO de los casos de extorsión no se denuncia a nivel nacional, según la Envipe del Inegi.



Sheinbaum anuncia una ley general contra la extorsión y reconoce que su Gobierno no ha logrado contener ese delito

La nueva estrategia nacional designa un número para denuncias anónimas, crea unidades especiales dentro de las fiscalías y enlaza a la Unidad de Inteligencia Financiera para bloquear las cuentas bancarias de los criminales


ZEDRYK RAZIEL

México - 08 JUL 2025 - 20:50CEST



La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha anunciado este martes que enviará al Congreso una ley general contra la [extorsión para que los 32 Estados del país persigan ese delito](#) de manera homologada. Con los cambios, el delito se investigará de oficio, es decir, sin necesidad de que haya un denunciante claramente identificado, con lo que se busca reducir los riesgos para las víctimas. Además, las unidades dentro de las fiscalías que se especializan en el combate al secuestro se dedicarán también al combate de la extorsión. La presidenta ha reconocido este martes que atajar ese delito, detrás del cual están siempre los grupos del crimen organizado, es [el mayor reto de su Administración en materia de seguridad](#). “La extorsión es el delito que no hemos podido disminuir”, ha señalado. “Todos los delitos van a la baja, pero la extorsión sigue aumentando”.

Las cifras oficiales respaldan las palabras de la mandataria. Mientras que, según esos datos, el Gobierno ha reducido la incidencia en varios delitos —homicidio, feminicidio, robo con violencia y secuestro—, la extorsión aumentó 28% entre el primer semestre de 2019 y el mismo periodo de este año. La extorsión



está catalogada entre los delitos de alto impacto, pues muchas veces deriva en asesinatos, cuando las víctimas no pagan [el impuesto criminal](#) que les cobran los delincuentes para permitirles operar sus establecimientos. Las víctimas de la extorsión pueden ser industrias bien instituidas, pero normalmente se trata de pequeños emprendedores que buscan ganarse la vida con la venta de mercancías.

La realidad ha obligado al Gobierno federal a dar forma a una estrategia nacional específicamente contra ese delito. [Omar García Harfuch](#), secretario de Seguridad y hombre fuerte de Sheinbaum en el combate al crimen organizado, ha reseñado los pilares del nuevo programa: la apertura de una línea de denuncias anónimas, el 089; la cancelación inmediata del número telefónico desde el que se haga la llamada extorsiva; la apertura de denuncias en las fiscalías estatales (la extorsión presencial dará lugar a una carpeta de investigación); el despliegue de grupos de inteligencia en la zona del delito “con la finalidad de detener a los responsables”; la creación de unidades especializadas contra el secuestro y extorsión dentro de las fiscalías estatales, que quedarán a cargo de las indagatorias.

[Sheinbaum anuncia una ley general contra la extorsión y reconoce que su Gobierno no ha logrado contener ese delito | EL PAÍS México](#)



Claudia Sheinbaum firma y envía al Congreso iniciativa de la Ley General contra la Extorsión

La presidenta de México reconoció el delito de extorsión sigue a la alza, razón por la que enviará su propuesta al Congreso



8 July, 2025 • Redacción La-Lista

La [presidenta de México Claudia Sheinbaum](#) reconoció que el delito de extorsión sigue al alza en México y no se ha podido disminuir en su administración.

Es por eso que informó que desde el pasado domingo dicho delito se persigue de oficio gracias a una reforma legal a la Constitución que **firmó este martes y que permitirá al Congreso de la Unión dictaminar una ley general contra este delito** que se aplique a nivel nacional.

“Para que pueda haber una ley general contra la extorsión, tiene que modificarse la Constitución. El Congreso va a poder expedir una ley general contra la extorsión por la modificación constitucional que vamos a hacer”, apuntó.

“Aún no lo podemos disminuir, sigue aumentando”, aceptó tras destacar que para frenar esta problemática el domingo pasado se presentó la estrategia nacional contra la extorsión y ahora se reforzará la ley con la modificación constitucional.

Recordó que la ciudadanía cuenta con el número telefónico de emergencia 089 para denunciar de manera anónima cualquier extorsión, en ese momento inicia un proceso de investigación por unidades federales y estatales.

[Claudia Sheinbaum firma y envía al Congreso iniciativa de la Ley General contra la Extorsión](#)



Sheinbaum impulsa reforma constitucional y plan de seguridad en México ante avance de la extorsión

POR [ASSOCIATED PRESS](#)

Updated 11:43 AM GMT-6, July 8, 2025



CIUDAD DE MÉXICO (AP) — Ante el avance de la extorsión en México, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció el martes una nueva estrategia nacional de seguridad que contempla una reforma constitucional y una ley general para perseguir de oficio el delito en todo el país.

Tras reconocer el fracaso de las políticas de seguridad de su gobierno para frenar la extorsión, Sheinbaum dijo en su conferencia matutina que impulsará una reforma de la Carta Magna para otorgarle al Congreso facultades para emitir legislación de carácter nacional sobre ese delito que obligará a los 32 estados a armonizar sus regulaciones.

[Por años, en México se ha padecido la extorsión que golpea tanto a pequeños comerciantes como grandes empresas](#) que pierden miles de millones de pesos al año por el pago del llamado “cobro de piso”, según han reconocido los organismos empresariales locales.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad federal, durante el primer semestre de este año la extorsión reportó un crecimiento de 27,7% en comparación con igual período del 2019, convirtiéndose en el único de los once delitos de alto impacto que se ha mantenido al alza en ese tiempo.

[Sheinbaum impulsa reforma constitucional y plan de seguridad en México ante avance de la extorsión | AP News](#)



Sheinbaum impulsa reforma constitucional y plan de seguridad en México ante avance de la extorsión



MÉXICO-ERUL-DEPORTACIONES.GIF

Ante el avance de la extorsión en **México**, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció el martes una nueva estrategia nacional de seguridad que contempla una reforma constitucional y una ley general para perseguir de oficio el delito en todo el país.

Tras reconocer el fracaso de las políticas de seguridad de su gobierno para frenar la extorsión, Sheinbaum dijo en su conferencia matutina que impulsará una reforma de la Carta Magna para otorgarle al **Congreso** facultades para emitir legislación de carácter nacional sobre ese delito que obligará a los 32 estados a armonizar sus regulaciones.

Por años, en México se ha padecido la extorsión que golpea tanto a pequeños comerciantes como grandes empresas que pierden miles de millones de pesos al año por el pago del llamado “cobro de piso”, según han reconocido los organismos empresariales locales.

[Sheinbaum impulsa reforma constitucional y plan de seguridad en México ante avance de la extorsión | Independent Español](#)



Presidenta de México firma iniciativa para combatir extorsión



Ciudad de México, 8 jul (Prensa Latina) La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, firmó hoy una iniciativa de reforma constitucional con el objetivo de facultar al Congreso para expedir una ley general dirigida a combatir la extorsión.

Durante su habitual encuentro con periodistas, la jefa del Ejecutivo señaló que las autoridades no han podido hasta el momento disminuir este delito, pese a que todos los demás de alto impacto siguen a la baja durante la presente administración, iniciada el 1 de octubre.

Al recordar la divulgación el domingo de la estrategia nacional contra la extorsión, basada en ejes como la habilitación del 089 para llamadas confidenciales, la mandataria explicó que esta modificación a la ley refuerza lo presentado, sobre la base de que la denuncia “no descansa en la víctima”.

“Hoy quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida. Entonces, le estamos quitando a la víctima ese peso. ¿Quién lo asume? El Estado mexicano. Se persigue de oficio. La víctima somos todas y todos. La víctima es el Estado”, explicó.

Con respecto a la necesidad de modificar con este propósito la carta magna, refirió que la razón es concretar la misma legislación para todo el país.

“Para que pueda haber una ley general contra la extorsión –aclaró-, tiene que modificarse la Constitución en las atribuciones del Congreso. El Congreso va a poder expedir una ley general contra la extorsión por la modificación constitucional que vamos a hacer”.



VIGILANCIA SIN LÍMITES PARA CIUDADANOS

Gobierno de Sheinbaum consolida control digital

INE, SHCP, banca, operadores de telecom y organizaciones religiosas, los obligados

En menos de un año hay ya 9 leyes para datos biométricos y rastreo en tiempo real

CHRISTOPHER CALDERÓN

ccalderon@elfinanciero.com.mx

En sólo nueve meses, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum aprobó un paquete de reformas que, de acuerdo con especialistas, sientan las bases para crear un sistema de vigilancia digital masiva sin precedentes en México. Se trata de modificaciones a nueve leyes que abren la puerta a la creación de un esquema de súper vigilancia que pone en riesgo la privacidad y los derechos fundamentales de los mexicanos.

“En el entorno que tenemos todas estas modificaciones sí preocupan, porque todo parece tener un mismo común denominador, que es el control sin contrapesos. Estas reformas no se tratan sólo de espionaje por parte del gobierno, sino de un nuevo esquema de control masivo”, alertó Leopoldo Maldonado, director regional de Artículo 19.

El andamiaje legal para consolidar el sistema de control comenzó en marzo, cuando Morena y sus aliados reformaron el artículo 16 de la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Ahí se estableció que la autoridad responsable del tratamiento de datos personales no estará obligada a recabar el consentimiento de los ciudadanos para recopilar su información y ninguna otra ley podrá contradecir dicha disposición.

“Estas reformas consolidaron la vigilancia digital bajo control del gobierno federal. Lo que antes operaba de forma discreta con programas como Pegasus, Candiru, Graphite, Cytrox-Predator, Reign, Heliconia y otros. Ahora adquiere un marco legal que legitima un esquema de control total, y eso es exactamente lo que estamos presenciando con todas estas modificaciones a la Ley”, señaló Víctor Ruiz, CEO de la empresa de ciberseguridad Silikn.

La reforma más significativa en materia de vigilancia se encuentra en la Ley General de Población, donde los legisladores modificaron el artículo 91 Bis, que establece el uso obligatorio de la Clave Única de Registro de Población (CURP) biométrica para cualquier trámite público o privado.

Esta CURP contendrá huellas digitales, registros del iris y fotografía, y será obligatoria para adultos, adolescentes y niños. Además, la norma prevé sanciones superiores a los 2 millones de pesos para funcionarios y particulares que se nieguen a cumplirla.

“Los negocios, las entidades públicas y las compañías que tengan sus bases de datos y que sean requeridos a proporcionar cualquier información por parte de la autoridad, pero que decidan no cumplir con esta

disposición, pueden tener sanciones de entre 10 mil y mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), estamos hablando de cantidades que pueden oscilar entre los 60 mil y 120 mil dólares”, señaló Guillermo Larrea, abogado especializado en Cumplimiento y Ciberseguridad para el bufete internacional Hogan Lovells.

También se aprobó la Ley para la Eliminación de Trámites Burocráticos, que en el artículo 59 estipula que los registros de servicios gubernamentales deben incorporar la CURP como fuente única de identidad. Por su parte, la Ley Antilavado, en su artículo 45, otorga a la Secretaría de Hacienda la facultad de acceder a bases de datos con huellas dactilares y firmas.

ADVIERTEN VIGILANCIA SIN PRECEDENTES

Por su parte, las modificaciones a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y de Desaparición Cometida, crearon una plataforma única de identidad que permite a las autoridades de seguridad pública monitorear de forma continua 11 tipos de servicios privados, como los financieros, vehiculares, de salud, religiosos o de mensajería; en la práctica, esto permitiría rastrear en tiempo real lo que cualquier persona hace.

Además, el artículo 12 de esa misma ley obliga al Instituto Nacional Electoral (INE) a entregar al Ministerio Público y a las comisiones de búsqueda toda la información de



los ciudadanos, incluyendo firma, huellas, fotografía, datos de identificación y domicilio.

“Obligar al INE a compartir esta información rompe con el principio de autonomía y confidencialidad de los datos electorales. Estamos hablando de datos altamente sensibles que ahora podrán ser utilizados por autoridades sin que medie una orden judicial ni un control ciudadano”, expuso el directivo de Artículo 19.

La Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia también fue modificada. Sus artículos 12 y 24 autorizan al gobierno a consultar cualquier registro administrativo que contenga la CURP, incluyendo datos vehiculares, biométricos, fiscales, telefónicos y financieros. Para estos casos, los particulares deberán conservar estos datos por al menos dos años.

“La realidad es que para obtener todos estos datos ya no se va a necesitar la autorización de un juez, el

2

MILLONES DE PESOS

Es la multa que pagaría quien incumpla con la entrega de datos.

gobierno los solicita y ya. En el caso de la intervención de comunicaciones (escuchar o grabar una conversación), aún se requieren los pasos formales de una orden judicial, pero hoy la Corte está tomada por Morena”, agregó Guillermo Larrea.

SIN CONTRAPESOS NI PROTECCIÓN

Aunque todas estas reformas son presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum como una estrategia para combatir al crimen organizado, los especialistas afirman que no existe la certeza de que un ciudadano pueda presentar una queja ante el uso indebido de su información.

EN USO DE DATOS.

La ley no incluye mecanismos para denunciar abusos.


GARCÍA HARFUCH
Un golpe fuerte a la economía del crimen
SIN PRECEDENTES.

DEL 1 DE OCTUBRE AL 3 DE JULIO SE DECOMISARON 188 TONELADAS DE DROGAS.

PÁG. 33


FOTOS: NICOLÁS TAVIRA

Sheinbaum expuso que se debe modificar la Constitución para dar la atribución al Congreso de la Unión de expedir la Ley General contra la Extorsión y, posteriormente, todos los estados emitan sus leyes de acuerdo a la ley general.

Según datos dados a conocer por la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa, el promedio diario del delito de la extorsión a escala nacional pasó de 23.93 en el primer semestre de 2019 a 30.55 en mismo lapso de este año, lo que representa un aumento de 27.7%.

La presidenta firmó la iniciativa con proyecto de decreto que envió ayer a la Cámara de Diputados para reformar el inciso a, fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución.

EN MICHOACÁN, ARRESTAN A TRES EXTORSIONADORES

Fuerzas federales detuvieron ayer en Michoacán a dos hombres y una mujer relacionados con extorsiones.

La aprehensión de estos sujetos se logró tras una denuncia y posterior investigación en la que se identificó la operación de personas que exigían el pago de dinero por medio de mensajes a habitantes del municipio de Apatzingán.

El operativo se desplegó en un operativo en la colonia Segunda de San Lázaro, donde los tres presuntos responsables fueron detenidos.

Los hombres de 28 y 53 años, y la mujer de 46, fueron puestos a disposición del Ministerio Público, y se espera que en las próximas horas se defina su situación jurídica.

—Con información de David Saúl Vela

ES UN GOLPE A ECONOMÍA DEL CRIMEN: GARCÍA HARFUCH

Decomisan 188 toneladas de droga en el actual sexenio



NICOLÁS TAVIRA

Acciones. García Harfuch dijo que inhabilitaron más de mil 'narcoclaboratorios'.

Del 1 de octubre—cuando asumió la presidencia Claudia Sheinbaum—al 3 de julio pasado se decomisaron 188 toneladas de droga al crimen organizado, afirmó el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

Entre lo confiscado, dijo, están mil 425 kilogramos de fentanilo y más de tres mil 62 millones de pastillas de este narcótico sintético.

En la conferencia de ayer, en Palacio Nacional, detalló que el Ejército, la Marina y la Fiscalía General de la República inhabilitaron más de mil 160 laboratorios de metanfetaminas en 21 estados del país.

“Es un número sin precedentes que afecta la economía de la delincuencia organizada y su estabili-

dad para producir drogas”, resaltó.

Como parte del informe sobre la Estrategia Nacional de Seguridad, añadió, 25 mil 255 personas fueron arrestadas por delitos de alto impacto y se decomisaron 13 mil 275 armas de fuego.

“Estas detenciones y aseguramientos evitan que sustancias nocivas lleguen a nuestras comunidades, que armas ilegales alimenten la violencia y que estructuras criminales sigan operando con impunidad”.

El secretario puntualizó que en Sinaloa, se incrementó el despliegue operativo, lo que derivó en mil 400 personas detenidas, dos mil 500 armas de fuego aseguradas y 58 mil 712 kilogramos de droga decomisados. —Redacción



**Coparmex respalda
estrategia contra
extorsión y pide
reformas
legislativas que
garanticen
resultados efectivos**

Pág. 8

AFECTA A UNO DE CADA TRES MEXICANOS AL DÍA

Coparmex apoya estrategia del gobierno contra extorsión

GENOVEVA ORTIZ

Urge protocolos eficaces y legislación específica para frenar uno de los delitos más lesivos para empresas

Al refrendar su apoyo a la Estrategia Nacional contra la Extorsión, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió que, para que esta iniciativa impulsada por el gobierno federal tenga un impacto real, debe ir acompañada de reformas legales profundas que garanticen su aplicación y efectividad.

Destacó esta acción contra un delito que afecta a 1 de cada 3 mexicanos al día y generó pérdidas económicas en 2024 superiores a los 26 mil millones de pesos.

“Representa un paso indispensable frente a un delito que afecta gravemente al sector productivo y vulnera la seguridad de millones de personas. Valoramos que se promueva una respuesta coordinada entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Defensa, la Marina, la FGR, la Guardia Nacional y el CNI”, expresó el organismo empresarial.

Al respaldar el anuncio de la presidenta de México sobre la presentación de una iniciativa de ley en materia de extorsión para el próximo periodo ordinario, la Coparmex recordó que desde septiembre de 2023 impulsó una reforma al artículo 73 constitucional para facultar al Congreso de la Unión a legislar en la materia.

“Es urgente expedir una Ley General de Extorsión, que permita articular acciones federales y locales, establecer penas claras y eliminar las llamadas puertas giratorias. Esperamos que los primeros ocho estados donde se aplicará esta estrategia sean el punto de partida para una cobertura nacional”.

Los datos reflejan con contundencia la gravedad de esta problemática: en nuestro país; cada día 32.3 personas son víctimas de extorsión, lo que en conjunto ha generado pérdidas superiores a 26 mil millones de pesos en 2024.

Señaló que la Comisión Nacional de Seguridad y Justicia ha impulsado desde hace años propuestas para enfrentar este delito, y recientemente, a través de #DataCOPARMEX, se detalló que el 12.8 por ciento de los socios del organismo empresarial ha sido víctima de extorsión, principalmente por vía telefónica (70.5 por ciento).

Alertó que este fenómeno impacta la toma de decisiones empresariales, ya que el 49.5 por ciento de los afiliados considera que la inseguridad es el principal obstáculo para crecer.

La creación de Unidades Antiextorsión locales como una medida necesaria, resultará viable siempre que cuenten con personal capacitado, leyes aplicables y capacidad de respuesta inmediata. Asimismo, coincidimos en la importancia del uso de inteligencia y análisis criminal para dismantelar redes que operan al margen de la ley (o en contubernio con algunas autoridades), y que hoy tienen en la extorsión su principal fuente de financiamiento. En particular, consideramos urgente actuar con firmeza frente a las llamadas de extorsión que se realizan desde centros penitenciarios.

Es indispensable que los protocolos nacionales de atención a víctimas estén adaptados a las realidades regionales. Un solo modelo no basta para una nación tan diversa.

En entidades donde la extorsión telefónica predomina, se deben establecer procedimientos ágiles de denuncia, asesoría y protección. En zonas rurales o regiones con prácticas como el “cobro de piso” deben intervenir directamente las fuerzas de seguridad para proteger a las comunidades y brindar acompañamiento institucional sostenido.



La estrategia debe prever atención especializada para víctimas de extorsión telefónica. Este tipo de delito, aunque no siempre se concreta, genera altos niveles de miedo y afecta emocionalmente a quienes lo padecen. Por eso es fundamental contar con operadores del 089 capacitados en manejo de crisis, con la posibilidad de usar también canales digitales para una atención más efectiva y discreta.

Además, las MiPyMEs (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) son la base de nuestra economía y generan el 65 por ciento de los empleos formales en México. Sin embargo, son las más afectadas por la extorsión, ya que tienen menos recursos para protegerse. Por eso, la estrategia contra este delito debe incluir apoyo especial para ellas, como atención rápida, asesoría legal y programas de prevención,

para que puedan seguir creciendo sin miedo.

Coincidimos en la importancia de acompañar la estrategia con campañas de prevención, pero también con una visión de largo plazo que reconstruya el tejido social. La educación en valores y legalidad es el cimiento para generar nuevas generaciones que rechacen la violencia como medio de vida. La prevención no debe limitarse a informar, sino que debe sembrar convicciones éticas que fortalezcan la convivencia y el Estado de Derechos.

Coparmex refrendó su voluntad de colaborar con las autoridades en la construcción de soluciones que protejan a las personas, a las empresas y al país. "La extorsión no puede seguir siendo parte de la normalidad", advirtió.

Los datos reflejan con contundencia la gravedad de esta problemática: en nuestro país; cada día 32.3 personas son víctimas de extorsión, lo que en conjunto ha generado pérdidas superiores a 26 mil millones de pesos en 2024

¡Denuncia el cobro de piso!

En esta modalidad de extorsión, los delincuentes se presentan directamente en los negocios y, bajo amenazas, exigen pagos a cambio de "protección", o para no dañar a las personas o a su propiedad.

La extorsión es un delito que se castiga con prisión

¿Eres víctima?

- Mantén la calma.
- No brindes negativas de pago; evita ponerte en riesgo.
- Solicita un plazo ante la exigencia que te realizan para "ganar tiempo".
- Pide apoyo a las autoridades especializadas.
- Acércate a la Fiscalía de tu estado.

Tu llamada es confidencial y anónima. Tu información será resguardada.

¡Conoce más aquí!

¡Unidos contra la extorsión!

Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional

Marina
Secretaría de Marina

FGR
Fiscalía General de la Federación

GN
Gendarmería Nacional

Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

La extorsión generó pérdidas económicas en 2024 superiores a los 26 mil millones de pesos, señala la Coparmex



Ratifica juez al Sindicato Minero como titular del CCT en Linamar Durango

**JARED LAURELES
Y JESSICA XANTOMILA**

El Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos negó al sindicato patronal Bicentenario un recurso de queja con el que pretendía demandar la titularidad del contrato colectivo de trabajo (CCT) en la empresa canadiense Linamar.

De esta manera se confirma por cuarta ocasión que el representante de los más de mil trabajadores ante la compañía, ubicada en Gómez Palacio, Durango, es el Sindicato Nacional Minero, que encabeza el diputado federal Napoleón Gómez Urrutia.

“Es infundado el recurso de queja interpuesto por el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de Establecimientos Comerciales en General, Conexos, Derivados y Similares Bicentenario de la Independencia de México”, resolvió el juez del tribunal, adscrito a la Ciudad de México.

El coordinador jurídico del Sindicato Nacional Minero, Nahir Velasco, aseguró que la agrupación seguirá apostando por una relación bilateral con la empresa fabri-

cante de repuestos automotrices.

Cabe recordar que en enero pasado, el líder sindical negoció satisfactoriamente un CCT para los obreros de la sección 341, algo que no había ocurrido en los pasados seis años.

En esa ocasión logró un incremento global de 12 por ciento al salario y prestaciones, además de permisos para seis trabajadores con goce de sueldo a fin de que lleven a cabo la elaboración del proyecto de revisión del tabulador cada año.

El contenido del CCT fue avalado un mes después por 91 por ciento de los más de mil trabajadores en una consulta realizada en la planta.

Los trabajadores estallaron la huelga en julio de 2024 ante la negativa de la empresa de capital canadiense de negociar el CCT y de reconocer como titular del mismo al Sindicato Nacional Minero, ya que éste cuenta con la constancia de representatividad que lo acredita para llevar a cabo las negociaciones.

El paro se resolvió una semana después, cuando la empresa reconoció a Napoleón Gómez Urrutia como titular del CCT.


ADVIERTE EL COLECTIVO 'MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS?'

Por estancamiento, México pierde empleos de calidad

Vacantes. Los puestos en el país con prestaciones de ley como vacaciones, contrato y aguinaldo, van en decremento, dice economista

EMANUEL MENDOZA CANCINO

Los empleos de calidad en el país van en picada, por un estancamiento económico y un freno a la inversión, lo que afecta el tipo de plazas disponibles, asegura el colectivo económico 'México, ¿Cómo vamos?'.



No estamos diciendo que la relocalización haya desaparecido... pero está estancada por el temor a las reformas como el plan C"

SOFÍA RAMÍREZ

Directora de 'México, ¿Cómo vamos?'

Sofía Ramírez, directora del grupo, aseguró a este diario que sólo 80 por ciento de los trabajos en la República cuentan con las prestaciones de ley, tienen un contrato, vacaciones, aguinaldo, pero hay un 20% restante en condiciones desfavorables relacionados al freno a la inversión, el crecimiento lo que golpea el indicador de empleos.

Mientras la necesidad es la creación de 100 mil empleos formales cada mes, las últimas tres lecturas se han destruido: en junio, 46 mil empleos; mayo, 45 mil plazas y en abril, 47 mil puestos

de trabajo, de acuerdo a las propias cifras que reporta el Seguro Social.

Sobre el indicador de inversión, sumamos ocho periodos en niveles de contracción hasta el mes de abril.

"Ciertamente en el primer trimestre del año ya se alineaban o ya se hilaban dos trimestres de contracción, todo en la inversión privada, que es 90% de la inversión en México", explicó la economista.

Precisó que no es que se esté hablando de inversión de capital, "sino inversión en fierros, carreteras, maquinaria, fábricas... Esa inversión se traduce en inversión en la economía real, lo que ahora se está reflejando en un menor dinamismo, un estancamiento económico básicamente desde el último trimestre del año pasado". Proyectó que con las cifras económicas actuales, seguramente en el segundo trimestre también se informará una desaceleración económica.

"Me parece importante recordar que obviamente la inversión no es igual en todos los sectores, pero sí claramente los sectores que

reciben mayor cantidad de inversión ofrecen generalmente más empleos formales".

Explicó que en el caso de las manufacturas, desde 2023, la industria que da más empleo en el país con 9 millones de personas se ha estancado desde finales de 2023, después del auge del *nearshoring*.

"No estamos diciendo que la relocalización haya desaparecido, pero por lo pronto está estancada por el temor a las reformas secundarias, como el plan C y, el poder judicial y la desaparición de los órganos autónomos".

"La inversión se contuvo ocho lecturas mensuales en la tasa anual y los dos trimestres en la lectura que se registra con el PIB trimestral en la inversión privada", insistió la directora de 'México, ¿Cómo vamos?'.



100

mil vacantes 'formales' se necesitan cada mes para cubrir la demanda de empleo

46

mil plazas se perdieron en junio, periodo del último indicador disponible



Constructores solicitan aumentar a 6% del PIB la inversión pública en infraestructura

ALEJANDRO ALEGRÍA

A casi dos meses de que Hacienda entregue el paquete económico 2026 al Congreso para su aprobación, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) pidió al gobierno federal aumentar de forma gradual la inversión pública en infraestructura, para que en 2030 represente 6 por ciento del producto interno bruto (PIB), pues esto impulsará a la economía mexicana.

“Este incremento no sólo es deseable, sino necesario para detonar el crecimiento económico, cerrar brechas sociales y fortalecer la competitividad del país”, dijo Luis Méndez Jaled, presidente del organismo empresarial en conferencia.

El dirigente de esta industria recordó que la construcción tiene un efecto multiplicador, por lo que el incremento sostenido en la inversión en infraestructura impulsa el crecimiento económico nacional, acelera la generación de empleos indirectos, fortalece la competitividad del país, atrae inversión productiva y contribuye al incremento de ingresos tributarios.

Méndez Jaled indicó que busca plantear al gobierno federal que la inversión pública en infraestructura sea de 1.5 por ciento respecto al PIB en el Presupuesto de Egresos de 2026, para que en los siguientes años aumente hasta

representar 6 por ciento en 2030.

Apuntó que con esta medida, la iniciativa privada también aumentaría su participación en el rubro de inversión en infraestructura, de tal forma que para el siguiente año la proporción respecto al PIB sería de 2.5 por ciento para llegar a 4 por ciento al finalizar el sexenio de Claudia Sheinbaum Pardo. De esta manera, la inversión en infraestructura en conjunto pasaría de 4 a 6 por ciento.

No obstante, reconoce que México se encuentra frente a desafíos como el entorno global complejo, marcado por conflictos bélicos, por cambios geopolíticos, por temas comerciales y por la aceleración del cambio climático.

“Los aranceles a las importaciones de Estados Unidos representan una nueva fuente de incertidumbre que impacta en el comercio nacional e inversiones en México. Todo ello constituye un riesgo de mayor desaceleración para la economía mexicana. Desde 2021, nuestra economía crece de manera discrecional o discreta, cada vez menor, cada vez a menor ritmo”, apuntó.

“En estas condiciones resulta prioritario impulsar el mercado interno como motor de crecimiento económico. La variable económica más poderosa para impulsar el mercado interno es acelerar el crecimiento del PIB y fortalecer la competitividad, es la inversión en infraestructura física y estratégica”, dijo.

Destacó que también es necesaria la coinversión pública o privada en infraestructura estratégica como en obras logísticas, de transporte, en obras hidráulicas y de movilidad, entre otras, así como la ampliación de títulos de concesión.

Alfonso Carrillo Silva, coordinador técnico de información y atención a sectores de la CMIC, resaltó que “hay un cambio radical” respecto a la participación en las licitaciones, en particular las que maneja la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

“No quiero decir que ya están fuera la Marina y el Ejército, no”, dijo antes de acotar que también los privados tienen obras.



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Aseguran fondos para transformar el Estado

DIGITALIZACIÓN, cambio en la seguridad pública y traslado de facultades de autónomos tendrán cabida en el PEF

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

La Secretaría de Hacienda garantizó la transformación del Estado mexicano, con un Poder Judicial reducido, un sistema de digitalización total, servicios de seguridad pública con nuevas tareas y con un Ejecutivo federal que asume las tareas de los órganos autónomos en materia de transparencia, anticorrupción, rendición de cuentas, competencia económica y desarrollo de telecomunicaciones.

De acuerdo con el documento Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que la Secretaría de Hacienda entregó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, están garantizados "los Ramos Administrativos y las Entidades de Control Directo registran una disminución de 192 programas presupuestales (Pp) (29.6%), mientras que las Empresas Públicas del Estado registran un descenso de 21 Pp (42.9%) y los Ramos Autónomos de 19 Pp (24.7%).

El domingo, con base en un estudio del PAN en Cámara de Diputados, **Excelsior** informó sobre la simplificación

de programas para 2026.

Hacienda informa a los legisladores federales que la Agencia Nacional de Transformación Digital y Telecomunicaciones tiene garantizadas las partidas presupuestales para atender sus tareas de digitalizar los trámites burocráticos; contribuir con Gobernación en la emisión y uso de la CURP biométrica; con la nueva Agencia Nacional Antimonopolio y con la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, aunque ambas instancias no aparecen todavía por su nombre.

Identificado con la clave E004 está el programa presupuestal Servicios de registro e identificación de población, destinado a la creación del Sistema de Identificación Personal, creado con la reforma a la Ley General de Población y los cambios a la ley en materia

de desaparición forzada de personas.

La propia Hacienda mantiene los programas para la regulación del sector financiero y para la detección y prevención de ilícitos financieros, que están relacionados con la prevención del lavado de dinero; tareas que se desarrollan desde hace tres lustros, pero que ahora se reformó la ley para hacerlas más estrictas.

De igual manera, la Defensa, la Marina y la Secretaría de Seguridad Pública contarán con los programas presupuestales para asumir las nuevas tareas en seguridad pública, basada en el seguimiento de información de actividades ciudadanas.

Entre ellos destacan el "programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública" y el de "fortalecimiento del sistema

de inteligencia militar".

Por su parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tiene 13 programas relacionados con "asuntos de orden público y de Seguridad Interior", todos relacionados con el reforzamiento de sus tareas que se concretó en el pasado periodo extraordinario.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes tiene el de "supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones".

En tanto, la Secretaría de Anticorrupción tendrá ahora los referentes al "ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública"; "garantía del derecho a la protección de datos personales" y "políticas de transparencia y protección de datos", que son las tareas que desarrollaba el extinto Inai.



PRIORIDAD

Los temas base de la transformación del Estado mexicano estarán garantizados en el Presupuesto.

DIGITALIZACIÓN



Agilización de trámites burocráticos.



Servicios de transformación digital y telecomunicaciones.



CURP biométrica.

SEGURIDAD PÚBLICA



Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública.



Fortalecimiento del sistema de inteligencia militar.



Fondo para el Fortalecimiento de Instituciones de Seguridad Pública.

ABSORCIÓN DE FACULTADES



Supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones por parte de la SICT.



Reducir la brecha digital, a través del acceso a tecnologías de información y comunicación (conectividad para el Bienestar).



Ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública, en la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.



Garantía del derecho a la protección de datos personales.



Política anticorrupción y políticas de transparencia y protección de datos.



| APOYOS SE COMPACTARÁN |

Descarta Hacienda recortes a los programas sociales

La Secretaría de Hacienda aclaró que es falso que el próximo año se eliminarán programas en diversos rubros, tal como ha circulado en medios y redes sociales.

En una ficha informativa, la dependencia federal precisó que lo señalado por algunas versiones periodísticas y publicaciones en la web obedece a un cambio en la estructura del presupuesto, que implicará la compactación de algunos apoyos.

“Este rediseño de la estructura programática no representa una reducción de recursos ni un recorte en la garantía de derechos; es un ejercicio técnico

de ordenamiento del gasto público que busca eliminar la dispersión, corregir duplicidades y fortalecer la coherencia de las intervenciones públicas de los programas presupuestarios”.

Aclaró que es importante precisar que la estructura programática no determina el monto de los recursos, “esto se definirá en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, a entregarse al Congreso a más tardar el 8 de septiembre del presente año, pero sí representa un paso clave hacia un ejercicio más ordenado, eficiente y transparente del gasto público”.

Hacienda explicó que los programas de salud “que de manera errónea se pretende hacer creer a la opinión pública que van a desaparecer relacionados con obesidad, VIH y vigilancia epidemiológica, la Secretaría de Salud los incorporará para 2026 al programa denominado *Política de prevención y control de enfermedades*, fortaleciendo la intervención de dicha Secretaría en su calidad de ente rector de la política de salud a nivel nacional”. /24HORAS

NORMAS TELECOM, EN 2026

La extinción del IFT y las nuevas normas para el nuevo regulador entrarán en vigor hasta 2026, según la reforma en simplificación orgánica. > 7

La regulación telecom entra en vigor en 2026

LOS EFECTOS de la ley se darán en distintos tiempos

POR CARLA MARTÍNEZ
carla.martinez@gmm.com.mx

Aunque la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión fue aprobada por el Congreso de la Unión, la extinción del IFT y la implementación de nuevas normas por parte del nuevo regulador entrarán en vigor hasta el próximo año, según lo establece la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica.

“Las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 que se reforman en el presente Decreto, entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria”, indica dicha reforma.

Por lo que tendrán que pasar seis meses, tras la publicación oficial de la ley en telecomunicaciones y radiodifusión para que comience a surtir efectos legales, lo cual será hasta 2026.

Jorge Fernando Negrete, presidente de DPL Group, explicó que los efectos de la ley se darán en distintos tiempos.

“Lo de los 180 días es correcto procesalmente, aunque todas las acciones jurídicas y temas que están en procedimiento se van a quedar ‘sub iudice’, es decir, se quedan detenidos hasta en tanto no se constituya el pleno con los



Foto: Especial

nuevos comisionados”, detalló Negrete.

AJUSTES

Aunque la reforma en materia de simplificación orgánica contempla 180 días, el dictamen de ley en telecomunicaciones y radiodifusión aprobado por el Congreso indica en sus transitorios que la regulación en esta materia comienza a tener efectos a partir del nombramiento del pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), señaló Samuel Bautista, especialista en el tema.

“Al día siguiente a aquel en que se integre el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, entrarán en vigor las modificaciones a los párrafos décimo quinto a

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024”, indica el dictamen de ley.

Además, señala que, en tanto se integra el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, “el Instituto Federal de Telecomunicaciones continuará en funciones conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

Al respecto, Bautista consideró que “la ley de telecomunicaciones da un horizonte un poco más claro de lo que sucedería, incluso esta misma ley secundaria lo que nos está diciendo es que en tanto no esté nombrado el pleno de la CRT va a continuar sanción, va a continuar pues el IFT en funciones con base en lo que dice la Ley Federal de Telecomunicaciones.”

Jorge Fernando Negrete coincidió en que, aunque los cambios en materia de simplificación orgánica entren en vigor en 180 días no se podrá hacer nada si no se cuenta con la Comisión.

Actualmente, hace falta que la ley en telecomunicaciones y radiodifusión sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

para conocer el texto final y, posteriormente, la presidenta Claudia Sheinbaum tendrá que enviar la lista con la propuesta de cinco comisionados al Senado para su aprobación.

180 DÍAS

da la legislación para extinguir al IFT.

5

COMISIONADOS

conformarán la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT).

vigésimo del artículo 28 constitucional reformado mediante el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de



Morena exige a Diego Sinhue esclarecer vínculo con 'Casa Azul' en Texas; preparan denuncia por cohecho

El exgobernador de Guanajuato fue señalado por presuntamente haberse beneficiado durante su gestión en la entidad

Por Mariana Campos

08 Jul, 2025 11:12 a.m. MX



Legisladores federales de **Morena** en **Guanajuato** exigieron que el exgobernador panista **Diego Sinhue Rodríguez Vallejo** “dé la cara” tras revelarse que reside en una lujosa casa en The Woodlands, Houston (Texas), mejor conocida como la **'Casa Azul'** propiedad de un presunto socio de Securitech, empresa encargada de la seguridad estatal durante su administración.

Los legisladores califican el arrendamiento como un presunto acto de corrupción y tráfico de influencias. El diputado **Ernesto Prieto Gallardo** señaló que una renta entre 4 000 y 4 500 dólares mensuales “rebasan con mucho” los ingresos declarados por el exmandatario tras concluir su mandato, por lo que instó a revisar su última declaración patrimonial. Asimismo, acusó que existe enriquecimiento oculto y cohecho, lo cual, asegura, amerita acciones legales concretas .

El coordinador **Ricardo Gómez Escalante** anunció la presentación de una denuncia penal por cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito, dirigida a la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**. Además, promueven auditorías forenses en el Congreso local, exhortos para revocar contratos con Securitech y transparencia en los acuerdos suscritos durante la gestión de Sinhue.



Piden ayuda de la actual gobernadora

Los diputados exhortaron a la gobernadora **Libia Dennise García Muñoz Ledo** a que libere los contratos con Securitech, calificados como "sospechosamente multimillonarios", y no delegue la responsabilidad a la Secretaría de la Honestidad.. Prieto insistió en que dichos documentos no pueden seguir bajo reserva, y comentó que existen mecanismos legales para desclasificarlos.

En ese sentido, la senadora Martha Lucía Míchler y el senador Emmanuel Reyes Carmona solicitaron a la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** intervenir de forma inmediata. Señalan que autoridades locales como la Auditoría de Guanajuato estarían "cooptadas" por el PAN, dificultando una investigación imparcial

Por su parte, desde la conferencia matutina nacional, la presidenta **Claudia Sheinbaum** enfatizó que si Securitech rentó la propiedad a Sinhue tras haber recibido contratos en su sexenio, se trata de un acto de corrupción con todas sus letras. Afirmó que la primera persona que debería aclarar esta situación es el propio exmandatario, y mencionó que la Secretaría de la Honestidad de Guanajuato ya inició una investigación el 27 de junio.

<https://www.infobae.com/mexico/2025/07/08/morena-exige-a-diego-sinhue-esclarecer-vinculo-con-casa-azul-en-texas-preparan-denuncia-por-cohecho/>



Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) y Edith Olivares Ferreto (Directora ejecutiva de AI México)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Amnistía es una organización independiente de cualquier gobierno, partido político, empresa, iglesia y de hecho, no recibimos recursos de esos organismos, esto es lo que nos ha permitido denunciar las violaciones a Derechos Humanos y es lo que permite la independencia de la organización. Nosotros no estamos de parte de ningún partido político, ni ninguna orientación política, lo que sí hacemos es denunciar las violaciones a Derechos Humanos que puedan cometerse. Estas leyes aprobadas vulneran la seguridad de los datos personales de los ciudadanos, además, lo hemos señalado desde hace muchísimo tiempo, ya que ponen en riesgo los derechos humanos de las personas, incluyendo el resguardo a la privacidad, yo quisiera decirle al **Congreso** que esto preocupa a las personas, no solamente pone en riesgo la vigencia y respeto a los derechos humanos sino que genera preocupación en la población y, por eso, es que nos parezca importante un diálogo en el marco de la aprobación de la legislación”, expresó Edith Olivares.

“La intención de hacer estas reformas y llevar a cabo tantas reformas constitucionales tiene que ver con modificar lo que sucedió en el pasado y que permitió casos de espionaje como el de Pegasus, casos de espionaje como el de Genaro García Luna y que me parecen bastante graves. Las iniciativas tuvieron su tiempo, discusión y el proceso legislativo normal, la iniciativa fue recibida en el Senado el 23 de abril del 2025, se realizaron conversatorios públicos desde el 8 de mayo, se recopiló información de expertos, académico, empresas y sociedad civil;

las propuestas fueron incorporadas en el dictamen y esto cambió el sentido de otras fuerzas políticas y un análisis colegiado, estuvimos tres meses en discusión, tuvimos a Omar García Harfuch en la Junta de Coordinación Política, no fue un proceso apresurado, conocíamos gran parte de la legislación. No fuimos irresponsables, al contrario, fuimos muy respetuosos del proceso legislativo”, afirmó **Arturo Ávila**.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdOP8jGS6fVMmJZ2H385wYcBlaD2KNcne9qoAdtQYrvgLQ?e=H4ml19>



Preven en 2026 recorte y menos planes en Salud

NATALIA VITELA

Para 2026, la Secretaría de Salud reducirá 11 programas presupuestarios, es decir, pasará de 27 a 16, lo que significa una caída de 40.7 por ciento, indicó Judith Méndez, directora adjunta del Centro de Investigación en el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

La Secretaría de Hacienda presentó la Estructura Programática 2026, en la cual clasifica y ordena recursos que se contemplarán en la elaboración del gasto de 2026.

La experta indicó que, según la Secretaría de Salud, con esta reestructuración se busca la consolidación y optimización del gasto.

El problema, dijo, es que con esa fusión podría perderse la trazabilidad del gasto en rubros como obesidad y diabetes; VIH, vigilancia epidemiológica y acciones relacionadas a los derechos de las niñas y niños y adolescentes.

“Incluso lo que quisiéramos, en algún momento, es tener este cruce del gasto como en otros países, que se tiene por padecimiento o enfermedad y eso pues no lo tenemos acá”, alertó.

El panista Éctor Jaime, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, aseguró que la política de austeridad ha debilitado los servicios públicos.

“Se establece un ‘súper programa’ llamado Política de Prevención y Control de Enfermedades, mediante el cual, se advierte que quedarán eliminados programas históricos de la Secretaría de Salud, como Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, Vigilancia Epidemiológica y Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS.

“Esta estrategia unificada busca generar ahorros, pero ignora las particularidades de cada paciente y sus necesidades específicas”, advirtió.


URGEN MAYOR VIGILANCIA EN CARRETERAS DEL PAÍS

Personal de la SICT, coludido con bandas criminales: PAN

Asaltos, extorsión y secuestro es lo que padecen miles de transportistas, acusa

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados demandó al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, iniciar su estrategia de combate a la extorsión en las carreteras del país, al denunciar que “hay funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) coludidos con las bandas criminales”.

“La extorsión al mil y las policías estatales, así como municipales no hacen su trabajo”, denunció, mediante su vicecoordinador, Daniel Chimal García.

Expuso que, de enero a mayo pasado, se cometieron 1.2 atracos

por cada hora, es decir, 29 por día. “Durante los primeros cinco meses del año se registraron cuatro mil 382 robos al autotransporte de carga”.

El diputado precisó que los estados con mayor impacto de robos en carretera son Jalisco, Estado de México, Puebla y Michoacán.

“Tienen cifras alarmantes y está desbordado el delito, los operadores ya no quieren trabajar de noche ni solos; urge que Morena apoye la seguridad en estas autopistas”.

Abundó que “cada año se pierden 70 mil millones de pesos por estos robos, que es el valor del vehículo, la mercancía y costos de la unidad que deja de operar”.

Por lo anterior, el partido blanquiazul exigió al gobierno reforzar la seguridad en carreteras federales, donde también reportan secuestros e instalación de ‘aduanas’ criminales en varios puntos.

“Traileros, empresarios, transporte público y diversas unidades de carga han denunciado la escalada

de asaltos violentos y hasta intentos de secuestro a operadores; eso es responsabilidad directa del gobierno federal que no atiende”, dijo.

PIDEN MAYOR PRESUPUESTO

El legislador pidió que la Guardia Nacional tenga mayor presencia en las carreteras, principalmente en la de México-Puebla, hacia Veracruz, la que conecta Sinaloa y Sonora, así como de Tabasco a Campeche y de Zacatecas a Nuevo León.

“Ya no sólo es la intimidación, es una baleada y los operadores se quedan ejecutados en sus asientos, mientras las bandas criminales saquean las mercancías o roban por completo la unidad, sin un policía o unidad militar que lo detecte”, alertó.

Chimal García solicitó un mayor presupuesto a la seguridad en carreteras, la instalación de torres tácticas en un cierto kilometraje, así como la rotación de operadores de Caminos y Puentes para evitar que estén de *halcones* para el crimen.



Exige AN acciones ante el contrabando

MARTHA MARTÍNEZ

Luego que la Presidenta Claudia Sheinbaum asegurara que su Administración irá "hasta donde tope" en las investigaciones por el contrabando de combustible, el diputado panista Federico Döring advirtió que si realmente se quiere atacar el huachicol fiscal se requieren acciones tangibles contra los responsables de ese delito.

En un video, consideró que hace falta informar sobre el número de personas detenidas en los decomisos, garantizar que no habrá impunidad y comenzar la incautación de bienes de personas vinculadas con el ilícito.

"Tiene que informarnos lo que nos oculta el Secretario (de Seguridad) Omar García Harfuch: el número de detenidos que ha habido con motivo de todos los decomisos del huachicol fiscal que negaba el Presidente (Andrés Manuel) López Obrador", manifestó.

"Nunca se dice quiénes fueron los detenidos, salvo en una única ocasión; no se sabe cuántos han sido vinculados a proceso, no sabemos cuántos están ya en la cárcel por andar solapando este delito".

En su mañana de ayer, Sheinbaum garantizó que su Gobierno no protegerá a nadie, independientemente de que se trate de empresarios o servidores públicos, pues aseguró que el objetivo es erradicar el huachicol del País.

"Hasta donde tope, lo que

Claudia Sheinbaum

Presidenta

/// Hasta donde tope, lo que den las investigaciones, hasta donde den, nosotros no vamos a proteger a nadie. Funcionario público involucrado, pues se tiene que tener la prueba; nosotros queremos erradicar este delito".

den las investigaciones, hasta donde den. Nosotros no vamos a proteger a nadie, a nadie. Si hay servidores públicos, bueno, servidor no, ¿verdad? Porque no sirve al pueblo".

Döring indicó además que Sheinbaum debe garantizar también que no habrá impunidad y recordó que existe un testimonio del ex Secretario de la Defensa, Luis Crescencio Sandoval, que vincula a Juan Carlos Madero, ex director del Centro de Operaciones de Aduanas, durante la gestión de Horacio Duarte, con el huachicol.

"Ojalá y esto que usted ha dicho sea verdad y veamos a Américo Villarreal, a Ricardo Peralta, a Horacio Duarte, a Juan Carlos y a muchos ante la justicia, enfrentando la vinculación con el crimen organizado y los delitos cometidos en materia de huachicol fiscal", dijo.



Döring a Sheinbaum: “Dé nombres dentro del gobierno ligados con ‘huachicol’

La presidenta Claudia Sheinbaum debe dar a conocer los nombres de los funcionarios que estén implicados en el robo de combustibles conocido como “huachicol”, exigió el diputado panista Federico Döring, vocero de su bancada.

Döring Casar señaló que desde el ‘gobierno de Andrés Manuel López Obrador el ‘huachicol’ se le cuidó apoyo y acompañó a varios grupos criminales en el contrabando de combustible ilegal.

“Lo primero que tiene que hacer ella, es informar sobre los detenidos para saber quiénes son los responsables y cómplices del huachicol fiscal.”

El panista reprochó que hasta ahora ni un solo centavo, al menos no se ha informado, se ha congelado de las cuentas bancarias de las personas físicas y morales vinculadas al huachicol fiscal.

Federico Döring aseguró que Morena ha solapado el huachicol y tanto Hacienda, como la Fiscalía federal

y las Fuerzas Armadas han hecho más propaganda política que resultados en términos de sentencias, de responsables en la cárcel y de confiscación, así como congelamiento de dinero mal habido.

César Garrido López, consejero nacional y regional del PAN, agregó que Mario Delgado, como dirigente de Morena y hoy secretario de Educación Pública, tuvo señalamientos directos de estar involucrado en una red de tráfico ilegal de combustibles a México.

“Como un gran cobarde negó su amistad con el empresario Sergio Carmona Angulo, ‘El Rey del Huachicol’, asesinado en Nuevo León y vinculado al financiamiento de campañas políticas de la 4T”, expuso.

Garrido comentó que varios funcionarios de nivel del gobierno de Sheinbaum están metidos hasta la cocina en el tema de huachicol y el gobierno de Sheinbaum debe “sacar estos nombres a la opinión pública”.

(Por Eloísa Domínguez).



...Y el PAN exige nombres de funcionarios ligados

► Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

EL VOCERO del PAN en San Lázaro, el diputado Federico Döring Casar, pidió al Gobierno federal dar a conocer ante la opinión pública los nombres de funcionarios de la pasada administración y de ésta, ligados al huachicol.

“Si en verdad la Presidenta Sheinbaum quiere actuar e ir hasta donde tope en materia de huachicol, lo primero que tiene que hacer es informar sobre los detenidos, para saber quiénes son los responsables y cómplices del huachicol fiscal”, señaló.

Recordó que, con López Obrador y en instancias del Gobierno federal, se le cuidó, apoyó y acompañó a varios grupos criminales en el contrabando de combustible ilegal.

“La Presidencia nos sigue ocultando los nombres de los funcionarios federales metidos en este negocio; si va hasta donde tope, como lo dijo esta mañana, lo que tiene que hacer la Presidencia y áreas de inteligencia fiscal es congelar las cuentas de todos los detenidos y decomisos que, al día de hoy, se han llevado a cabo”, expresó Döring.

Resaltó que, hasta ayer, no

se había congelado ni un solo centavo o, al menos, no se había informado que se hayan congelado las cuentas bancarias de las personas físicas y morales vinculadas al huachicol fiscal.

Döring apuntó que Morena ha solapado el huachicol y que las autoridades han hecho más propaganda política que dado resultados en términos de sentencias, de responsables en la cárcel y de confiscación, así como congelamiento de dinero mal habido.

César Garrido López, consejero nacional y regional del PAN, agregó que Mario Delgado, como dirigente de Morena, tuvo señalamientos directos de estar involucrado en una red de tráfico ilegal de combustibles a México.

Además, comentó que varios funcionarios de nivel del gobierno de Sheinbaum están metidos hasta la cocina en el tema de huachicol y el gobierno de Sheinbaum debe “sacar estos nombres a la opinión pública”.

El panista añadió que Acción Nacional exige detenciones reales y no propaganda en este delito al estilo de Epigmenio Ibarra.

“Cero a la impunidad y cero en apapachar a criminales del Gobierno vinculados a este delito”, acusó.

15

Millones de litros de huachicol se decomisaron el lunes



Legisladores solicitaron licencia pese a periodo extraordinario clave

ANDREA BECERRIL

El reciente periodo extraordinario de sesiones en ambas cámaras, que se prolongó por nueve días, tomó por sorpresa a una docena de senadores que tenían planes de viaje, o incluso de boda, por lo que debieron pedir licencia al cargo, junto con otros que no querían participar en la votación de algunas de las leyes más controvertidas que se aprobaron.

El ex gobernador panista de Yucatán Mauricio Vila Dosal solicitó autorización para ausentarse de su escaño del 26 de junio al 2 de julio, a fin de no votar la nueva Ley de la Guardia Nacional, en que toda su bancada fue en contra, pero se trató de la corporación que lo respaldó en materia de seguridad pública en su mandato estatal.

Igualmente, el ex gobernador *blanquiazul* de Guanajuato Miguel Márquez prefirió estar de licencia todo el periodo extraordinario. El pleno senatorial le autorizó su solicitud para regresar el día 3 de este mes, pero lo hizo un día antes, al igual que Vila.

El 1º de julio se votó la solicitud de licencia de otro ex gobernador de Yucatán, Rodrigo Zapata Bello, quien no asistió a la sesión del 30 de junio, en que se debatió la legislación secundaria de la reforma que deja a la Guardia Nacional bajo la adscripción de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El senador del PVEM Luis Armando Melgar, ex funcionario de Tv Azteca, pidió licencia para separarse del cargo del 26 al 29 del mes pasado. El día 28, en que se discutió la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, rindió protesta su suplente, el cantante Erasmo Catarino González, quien surgió de un concurso en esa televisora. Su voto fue en contra de ese ordenamiento que no gusta mucho a los concesionarios.

A su vez, la priísta Carolina Viggiano se tomó licencia del 26 al 29 de junio; Luis Donald Colosio Riojas, del 23 de junio al 3 de julio, y Manlio Fabio Beltrones, del 25 de junio al 29 de julio.

En el caso de Morena, tres de sus senadores solicitaron faltar un día. Uno de ellos fue Cuauhtémoc Ochoa Fernández, quien no asistió el sábado 28, día en que contrajo nupcias, pero se reintegró el 29 y pospuso su luna de miel, ya que el 2 de julio cerraron los trabajos del periodo extraordinario, con la aprobación de 16 reformas de ley.

Víctor Mercado Salgado dejó el escaño a su suplente del 29 al 30 de junio; Ricardo Sheffield lo hizo en igual fecha, y Eugenio Segura Vázquez tiene licencia indefinida desde el 27 del mes pasado.

El senador del PVEM Jorge Carlos Ramírez Marín consideró que se debe analizar la pertinencia de otorgar licencias por un día cuando no se requiere mayoría calificada.



CASI LA MITAD PROVIENE DE TEXAS

Detecta la Defensa 11 rutas de tráfico ilegal de armas de EU a México

Entre noviembre y mayo han sido incautadas 5 mil 869, “lo que representa un golpe significativo” a los cárteles

ANDREA BECERRIL

La Secretaría de la Defensa Nacional ubicó 11 rutas por las que pasa el tráfico ilegal de armas de Estados Unidos a México, provenientes en casi la mitad de los casos de Texas, se señala en el Informe sobre la Actuación de la Fuerza Armada Permanente en Materia de Seguridad, durante los últimos seis meses.

En ese documento, recibido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se detalla que a través de la información de inteligencia intercambiada por la Defensa y la Fiscalía General de la República (FGR) fue posible la identificación de esas rutas por las que entra al país el armamento con destino a las bandas de la delincuencia organizada en los estados con mayores índices de violencia.

A partir de esa información, se llevaron a cabo de noviembre de 2024 a mayo de este año operativos especiales y se logró decomisar 5 mil 869 armas de fuego, 31 mil 868 cargadores, más de 1.2 millones de cartuchos y 289 granadas, “lo que

representa un golpe significativo a la capacidad operativa de organizaciones criminales en el país”.

De acuerdo con el informe, el mayor tráfico de armas proviene de Texas, ya que desde ahí procede 43 por ciento de las armas ilegales decomisadas, 22 por ciento de Arizona y 9 por ciento de California.

Las vías

La primera ruta parte de San Diego, en California, y llega a Tijuana, Culliacán, Tepic, Manzanillo y Acapulco como destino final. La segunda va de Yuma, Arizona, a San Luis Río Colorado, Sonora. Una tercera, de Phoenix, Arizona, a Sonoyta, Hermosillo, Ciudad Cuauhtémoc, Parral, Durango y Guadalajara.

La cuarta ruta sale de Nogales, Arizona, a Nogales, Sonora, y otras ciudades de esa entidad hasta llegar a Los Mochis, Sinaloa. La quinta parte de Tucson, Arizona, a Agua Prieta, Moctezuma y la capital sonorense.

Otra inicia en El Paso, Texas, y el armamento transita por Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón, Coahuila, Zacatecas, Aguascalien-

tes y Guanajuato. La séptima, de Nuevo Laredo a Monterrey, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Ciudad de México. La octava, de la frontera Ciudad Miguel Alemán, que se ubica frente a la ciudad texana de Roma, a Cadereyta, Nuevo León, y Tamaulipas.

Asimismo, de Camargo, Tamaulipas, a la capital de esa entidad, hasta Terán, Nuevo León. Otro corredor del comercio ilegal de armas parte de Reynosa y pasa por Ciudad Victoria, Pachuca, Puebla y Oaxaca. La ruta 11 inicia en Brownsville, Texas, sigue por Matamoros y Tampico, Tuxpan y Coatzacoalcos, en Veracruz, y concluye en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Ese trabajo, se precisa, forma parte de Operación Frontera Norte, implementado por la Defensa el 4 de febrero pasado en Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, “orientado a contener el tráfico de drogas hacia Estados Unidos, sobre todo el fentanilo, y la entrada de armamento ilícito a territorio nacional, con el despliegue de 3 mil 440 efectivos del Ejército y la Fuerza Aérea.



Texas, principal punto de ingreso ilícito de armas a México: Sedena

Esta frontera **concentra 43% del flujo ilegal detectado entre el 20 de noviembre de 2024 y el 19 de mayo de 2025**, subrayan las autoridades

Suministro bélico

Informe señala que la mayoría de pistolas y fusiles provienen de Texas (43%), Arizona (22%) y California (9%).



Fuente: Elaboración propia.


**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) identificó a Texas, Estados Unidos, como el principal punto de ingreso del tráfico ilícito de armas hacia México, ya que concentra 43% del flujo ilegal detectado entre el 20 de noviembre de 2024 y el 19 de mayo de 2025.

El *Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública*, remitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, señala que la mayoría de las armas traficadas provienen de tres estados fronterizos de Estados Unidos: Texas (43%), Arizona (22%) y California (9%).

La Sedena y la Fiscalía General de la República (FGR) identifican 11 rutas de tráfico ilícito de armas provenientes de Estados Unidos con destino a entidades mexicanas afectadas por altos niveles de violencia.

La primera va de San Diego, California, hasta Acapulco, Guerrero, pasando por Tijuana, Culliacán, Tepic y Manzanillo.

Otra parte de Yuma, Arizona, a San Luis Río Colorado, en Sonora, y una ruta más parte de Phoenix, Arizona y corre hacia Sonoyta y Hermosillo, Sonora; Ciudad Cuauhtémoc y Parral, Chihuahua; Durango capital y Guadalajara, Jalisco.

De Nogales, Arizona, y Nogales, Sonora, parte otra ruta que conecta Magdalena, Ímuris, Hermosillo, Guaymas, Ciudad Obregón y Navojoa, Sonora, hasta Los Mochis, Sinaloa.

La quinta ruta nace en Tucson,

**INFORME SEMESTRAL DE LA
FUERZA ARMADA PERMANENTE**

"La fuerza armada permanente desarrolló tareas operativas y de inteligencia en apoyo a la seguridad pública que permitieron hacer frente a la delincuencia organizada"

Arizona, y pasa por Agua Prieta, Moctezuma y Hermosillo, Sonora, y otra más viene de El Paso, Texas hacia Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Zacatecas, Aguascalientes y Guanajuato.

Laredo, Texas y Nuevo Laredo, Tamaulipas, son el origen de otra ruta hacia Monterrey, Nuevo León; San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro; llega hasta la Ciudad de México y una de las vías que se originan en Tamaulipas parte de Miguel Alemán hacia Cadereyta, Nuevo León. Además, la que conecta a Tamaulipas y Nuevo León nace en Camargo, Tamaulipas, pasa por Doctor Coss y Guadalupe, hasta llegar a General Terán.

Las últimas dos son las más largas: una es desde Reynosa, Tamaulipas, a Ciudad Victoria y Ciudad Valles, para llegar a Pachuca, Hidalgo, y de ahí continuar hasta Puebla y Oaxaca.

La número 11 sale de Brownsville, Texas, hacia Matamoros y Tampico, Tamaulipas; ingresa a territorio veracruzano por Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos, para final-

mente terminar en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el sur del país.

Mediante el intercambio de información entre la Sedena y la FGR se detectan los corredores utilizados por grupos delictivos para ingresar armamento a Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

El informe destaca que como parte de la estrategia de contención se implementaron operaciones específicas y se reorientó el despliegue policiaco en puntos clave para inhibir actividades vinculadas con la violencia y homicidios dolosos.

Eso permitió el decomiso de 5 mil 869 armas de fuego, 31 mil 868 cargadores, más de 1.2 millones de cartuchos y 289 granadas, lo que constituyó "un golpe significativo a la capacidad operativa de organizaciones criminales en el país".

Sobresale que el apoyo de las autoridades resulta crucial para disminuir la incidencia delictiva: "La fuerza armada permanente desarrolló tareas operativas y de inteligencia en apoyo a la seguridad pública que permitieron hacer frente a la delincuencia organizada, al narcotráfico, a la trata de personas, al tráfico de drogas y de armas, así como a los homicidios dolosos, el robo de autopartes e hidrocarburos y a los delitos ambientales", subraya.

El informe fue remitido al Senado, Cámara de Diputados, y a la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada, aunque quedará en poder de la Sedena hasta que se integre la comisión legislativa correspondiente, de acuerdo a lo establecido por la presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente. ●

**EL DATO**

Sedena y la FGR identifican 11 rutas de tráfico ilícito de armas provenientes de Estados Unidos con destino a entidades mexicanas afectadas por altos niveles de violencia.



Sedena señala a Texas como punto de ingreso de armas a México

Por Alberto Valderrábano

Decomisa la secretaría de la Defensa Nacional cinco mil 869 armas de Estados Unidos, la mayoría de ellas provenientes del estado de Texas. El aseguramiento se registró en los últimos seis meses.

De esta manera la Secretaría de la Defensa Nacional identificó a Texas como el principal punto de ingreso del tráfico ilícito de armas hacia México, ya que concentra el 43 por ciento del flujo ilegal detectado entre el 20 de noviembre de 2024 y el 19 de mayo de 2025.

En el Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, remitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana remitido a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la mayoría de las armas traficadas provienen de tres estados fronterizos de Estados Unidos: Texas con el 43 por ciento, Arizona el 22 por ciento y California con el nueve por ciento.

Además, la Secretaría de la Defensa y la Fiscalía General de la República identificaron y dieron a conocer 11 rutas de tráfico de armas provenientes de Estados Unidos, con destino a estados mexicanos que viven altos niveles de violencia.

LAS RUTAS MÁS UTILIZADAS SON LAS SIGUIENTES:

1. San Diego-Tijuana-Culiacán-Tepic-Manzanillo-Acapulco
2. Yuma-San Luis Río Colorado
3. Phoenix-Sonoyta-Hermosillo-Cd. Cuauhtémoc-Parral-Durango-Guadalajara
4. Nogales, EU-Nogales, Sonora-Magdalena-Ímuris-Hermosillo-Guaymas-Cd. Obregón-Navojoa-Los Mochis
5. Tucson-Agua Prieta-Moctezuma-Hermosillo
6. El Paso-Ciudad Juárez-Chihuahua-Torreón-Zacatecas-Aguascalientes-Guanajuato
7. Laredo-Nuevo Laredo-Monterrey-San Luis Potosí-Guanajuato-Querétaro-Cd. de México.
8. Miguel Alemán, Tamaulipas-Cadereyta, N.L.
9. Camargo, Tamaulipas-Doctor Coss-Guadalupe-General Terán, Nuevo León
10. Reynosa-Cd. Victoria-Cd. Valles-Pachuca-Puebla, Oaxaca

11. Brownsville, Texas-Matamoros-Tampico-Tuxpan-Veracruz-Coatzacoalcos-Tuxtla Gutiérrez

Fue a través del intercambio de información entre la Defensa y la Fiscalía General de la República por el que se detectaron los corredores utilizados por grupos delictivos para ingresar armamento a los estados de Baja California, Chihuahua, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

Asimismo, el reporte destaca que, como parte de la estrategia de contención, se implementaron operativos específicos y se reorientó el despliegue de efectivos en puntos clave para inhibir actividades vinculadas con la violencia y los homicidios dolosos.

Debido a estas acciones, las autoridades federales decomisaron 5 mil 869 armas de fuego, 31 mil 868 cargadores, más de 1.2 millones de cartuchos y 289 granadas.

Este decomiso representó un golpe significativo a la capacidad operativa de organizaciones criminales en el país”, agrega el informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, entregado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.



**Foto: Archivo Cuartoscuro
(Imagen ilustrativa)**



Respaldan ONG recomendaciones de comité de la ONU al Estado mexicano a favor de las mujeres

**CAROLINA GÓMEZ
Y JESSICA XANTOMILA**

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes (Red TDT) se sumaron al “llamado urgente” emitido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw) para atender “la violencia estructural, la impunidad y la falta de voluntad política que siguen poniendo en riesgo la vida y dignidad de millones de mujeres en México”.

A raíz de que el lunes pasado dicho comité emitió sus recomendaciones finales tras concluir la evaluación al Estado mexicano hace unas semanas en Ginebra, Suiza, ambas agrupaciones civiles destacaron que en 90 recomendaciones, esa instancia de la Organización de Naciones Unidas “visibiliza la grave crisis de derechos humanos que enfrentan niñas, adolescentes y mujeres en el país”.

Antes de la décima revisión periódica ante la Cedaw, las organi-

zaciones emitieron en México un informe sombra sobre la situación de la violencia de género.

Expusieron que el Cedaw reconoció que la violencia contra mujeres y niñas en México ha aumentado, y es perpetrada tanto por agentes estatales como no estatales, incluyendo el crimen organizado. Esta violencia abarca desapariciones, tortura, violencia sexual y feminicidios, a menudo con armas de fuego, y se agrava por la respuesta ineficaz del Estado y sus deficientes políticas de seguridad y control de armas.

Grupos afectados

El comité destaca la discriminación y violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres, incluyendo a integrantes de la comunidad LGBT+, indígenas, desplazadas, migrantes, buscadoras, defensoras y periodistas; considera la interseccionalidad y el impacto del crimen organizado y exige instaurar políticas públicas integrales con presupuesto suficiente para erradicar estas violencias y discriminaciones.

Advierte que la violencia patrimonial y las limitadas oportu-

nidades económicas ponen a las mujeres, especialmente de grupos marginados, en riesgo de trata y trabajo forzoso, urge sancionar a funcionarios que incumplan la ley y establecer mecanismos contra la corrupción. También recomienda aumentar recursos para inspecciones laborales y pide reforzar la atención a víctimas, con datos sobre perfiles y eficacia de las intervenciones. Asimismo, insta a garantizar reparaciones proporcionales.

Subraya además la necesidad de recopilar y analizar datos para diseñar mejores políticas públicas, así como la aplicación de estrategias integrales de prevención. También reconoce avances legislativos en México y señala fallas estructurales, como políticas de seguridad ineficaces, falta de datos y discriminación interseccional.

Aparte, la Secretaría de las Mujeres expuso que el gobierno “reafirma su compromiso con las recomendaciones del comité” y agradece el “reconocimiento de los avances”. Asegura que atenderá los desafíos en apego a sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.



#Política

Diputados piden investigar asesinatos de niños

Hasta mayo de este año, 958 niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años han perdido la vida, de los cuales 332 han sido homicidios con violencia

POR YVONNE REYES CAMPOS

Diputados federales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) exigieron a la Fiscalía General de la República realice las investigaciones sobre los recientes crímenes atroces contra niñas y niños ocurridos en Chihuahua, Estado de México, Baja California y Sonora, y garantice que no quedarán im-

punes y que se aplicará todo el peso de la ley a los responsables.

“Estos crímenes son la muestra más desgarradora de que en México ser niña o niño se ha convertido en una sentencia de muerte. Lo más indignante es que mientras esto ocurre, el Gobierno Federal permanece ausente, omiso e incapaz de proteger a las infancias de este país”, manifestó la legisladora Socorro Jasso Nieto.

Urgente prevenir la violencia infantil

En conferencia de prensa, acompañada de los legisladores de la bancada del PRI, Leticia Barrera Maldonado y José Miguel Medellín Amaya, la diputada Jasso Nieto dijo que es urgente que el gobierno implemente una política nacional de prevención de la violencia infantil, con recursos reales, coordinación efectiva y con la participación activa de todas las instituciones y de la sociedad civil.

“Se debe garantizar la justicia para cada una de las víctimas, que las investigaciones sean serias, profesionales y libres de corrupción o negligencia. No basta con capturar a los

culpables y lamentar las muertes. Lo urgente es impedir que niñas y niños sigan siendo asesinados en este país que se desangra todos los días mientras el Gobierno Federal evade toda responsabilidad”, subrayó.

Asimismo, mediante un punto de acuerdo, la legisladora solicitó a las secretarías de Seguridad y de Gobernación, así como a los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, consolidar estrategias de prevención y combate al delito; impulsar programas de reinserción social y psicológica para menores afectados; y garantizar investigaciones exhaustivas y sanciones ejemplares contra los responsables.



Ser niño, sentencia de muerte: PRI

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA DIPUTADA FEDERAL del PRI Socorro Jasso Nieto exigió al Gobierno federal, a través de la Fiscalía General de la República (FGR), que realice las investigaciones sobre los recientes crímenes atroces contra niñas y niños ocurridos en tres estados del país; además, pidió que “no queden impunes y que se sancione con todo el peso de la ley a los responsables”.

“Estos crímenes son la muestra más desgarradora de que en México ser niña o niño se ha convertido en una sentencia de muerte. Lo más indignante es que mientras esto ocurre, el Gobierno federal permanece ausente, omiso e incapaz de proteger a las infancias de este país”, enfatizó.

el tip

LA DIPUTADA Socorro Jasso precisó que, según datos de la Redim, de enero a mayo de 2025, 32 menores fueron asesinados, 46 víctimas eran niñas y 286 niños.

En conferencia de prensa, la legisladora Socorro Jasso sostuvo que es urgente que el Gobierno implemente una política nacional de prevención de la violencia infantil, con recursos reales, coordinación efectiva y con la participación activa de todas las instituciones y de la sociedad civil.

“Se debe garantizar la justicia para cada una de las víctimas, que las investigaciones sean serias, profesionales y li-

bres de corrupción o negligencia. No basta con capturar a los culpables y lamentar las muertes. Lo urgente es impedir que niñas y niños sigan siendo asesinados en este país que se desangra todos los días mientras el Gobierno federal evade toda responsabilidad”, subrayó.

Para fortalecer esta demanda presentó un Punto de Acuerdo donde pide también a las secretarías de Seguridad y de Gobernación, así como a los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México consolidar estrategias de prevención y combate al delito; impulsar programas de reinserción social y psicológica para menores afectados; y garantizar investigaciones exhaustivas y sanciones ejemplares contra los responsables.



UAM planea contratar a 250 docentes más al año

Medida para mitigar el envejecimiento de la plantilla académica

CAROLINA GÓMEZ MENA

Ante el “masivo envejecimiento de la plantilla académica”, en el periodo 2025-2029, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) incrementará 36 por ciento su personal docente de tiempo indeterminado, para lo cual, el rector general entrante, Gustavo Pacheco López, prevé acelerar y dinamizar los procesos de contratación y sumar a 250 profesores por año durante su cuatrienio.

En lo inmediato, la medida no impactará el presupuesto de la institución, porque se aprovechará a los 2 mil 771 académicos de planta y a los mil 554 temporales. Para estos últimos, la contratación definitiva es una de sus principales demandas; algunos de los cuales llevan hasta dos décadas dando clases.

De acuerdo con diagnósticos de la plantilla docente, el promedio de edad es de 60 años.

“Los procesos de dictaminación deben acelerarse y tener mucho mayor efectividad para que las plazas que en este momento –alrededor de 700– no se han asignado de forma definitiva, puedan otorgarse,

concurando y ganando dentro de los procesos que ya están institucionalizados en la UAM”, indicó.

El rector destacó el esfuerzo que ha hecho la universidad para ampliar la matrícula. Recientemente lanzó el Pase UAM, modalidad para alumnos del Colegio de Bachilleres mediante la cual, en cada uno de los dos procesos de admisión, ingresan más de mil estudiantes sin examen. Añadió que podrían explorarse esquemas similares con otros subsistemas educativos en el futuro, pero primero se debe consolidar ese mecanismo.

El Pase UAM se “fortalecerá y ajustará para que las siguientes ediciones que se emitan de este mecanismo tengan criterios adicionales, no sólo el académico (...) hay condiciones estructurales, como la inequidad económica que en muchos casos explican el bajo desempeño académico”.

Este año a la UAM se le asignaron 9 mil 494 millones de pesos de presupuesto y se realizan gestiones para incrementarlo, mencionó.

“A través del diálogo con la Cámara de Diputados siempre se pueden encontrar caminos, y así ha sucedido y estaremos en ese ánimo de encontrar los acuerdos necesarios para asegurar un financiamiento robusto que sea coherente con las características de la universidad.”


ACCIÓN NACIONAL

Impugnan la ley de ciberacoso

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfo@gimm.com.mx

El PAN presentó ante el Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México una Acción de Inconstitucionalidad en contra de la Ley de Ciberacoso del Estado de Puebla a la cual calificó como Ley Censura.

Concretamente, se impugnó el artículo 480 del Código Penal local, el cual establece el delito de "asedio digital", que sería aplicable a periodistas o ciudadanos que publiquen en redes sociales, críticas o memes contra funcionarios públicos.

El PAN y organizaciones civiles insistieron en que la única vía para salvaguardar la libertad de expresión, consagrada en el artículo sexto constitucional, es abrogando el artículo 480 y elaborar una ley específica contra el acoso digital que no penalice la crítica periodística ni el debate ciudadano.

Acción Nacional pondrá a disposición de la ciudadanía de Puebla un formato de juicio de amparo para que los ciudadanos puedan ampararse ante el artículo en cuestión.

**EL
DATO**
Alcance

En el caso de la Ley de Ciberacoso en Puebla, por faltas al artículo 480, se establece que la acción penal se ejercerá a petición del presunto afectado, salvo cuando se trate de menores de edad o personas con discapacidad.



Llevan a la Corte la Ley de Ciberacoso

RAFAEL RAMÍREZ

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó una acción de inconstitucionalidad ante el Poder Judicial de la Federación en contra de la reforma al artículo 480 del Código Penal del estado de Puebla, conocida como la Ley de Ciberacoso, la cual castiga hasta con tres años de prisión a quienes “ofendan o agravien” a través de medios digitales, como redes sociales o correos electrónicos.

La reforma fue impulsada por legisladores de Morena y respaldada por el gobernador Alejandro Armenta. Desde su publicación, partidos de oposición y organizaciones de la sociedad civil han acusado que esta legislación permitirá callar voces críticas al gobierno, por lo que el PAN bautizó a esta legislación *Ley Censura*.

“En Puebla, por tu opinión, te pueden meter a la cárcel. Si alguien considera que una publicación tuya lo ofende, podrías acabar en prisión. Y todavía dicen que exageramos”, advirtió el dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, al presentar el recurso ante el máximo tribunal del país.

“En Puebla, por tu opinión, te pueden meter a la cárcel. Si alguien considera que una publicación tuya lo ofende, podrías acabar en prisión. Y todavía dicen que exageramos”, advirtió el dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, al presentar el recurso ante el máximo tribunal del país.

La reforma al artículo 480 establece que comete el delito de ciberacoso quien, mediante el uso de tecnologías de la información o medios digitales, “insulte, injurie, ofenda, agravie o veje a otra persona con la insistencia necesaria para causarle un daño o menoscabo en su integridad física o emocional”.

La sanción va de once meses a tres años de prisión y multas de hasta 300 días de salario. Si la presunta víctima es menor de edad, se presume automáticamente el daño, lo que agrava la pena.

Para la oposición y diversas organizaciones, el concepto es vago, ambiguo y carente de técnica jurídica, lo que lo vuelve proclive a ser usado como herramienta de persecución contra periodistas, activistas y críticos del gobierno.



Jorge Romero, presidente del PAN



Llevan a la Corte la Ley de Cyberacoso

RAFAEL RAMÍREZ

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó una acción de inconstitucionalidad ante el Poder Judicial de la Federación en contra de la reforma al artículo 480 del Código Penal del estado de Puebla, conocida como la Ley de Cyberacoso, la cual castiga hasta con tres años de prisión a quienes “ofendan o agravien” a través de medios digitales, como redes sociales o correos electrónicos.

La reforma fue impulsada por legisladores de Morena y respaldada por el gobernador Alejandro Armenta. Desde su publicación, partidos de oposición y organizaciones de la sociedad civil han acusado que esta legislación permitirá callar voces críticas al gobierno, por lo que el PAN bautizó a esta legislación *Ley Censura*.

“En Puebla, por tu opinión, te pueden meter a la cárcel. Si alguien considera que una publicación tuya lo ofende, podrías acabar en prisión. Y todavía dicen que exageramos”, advirtió el dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, al presentar el recurso ante el máximo tribunal del país.

“En Puebla, por tu opinión, te pueden meter a la cárcel. Si alguien considera que una publicación tuya lo ofende, podrías acabar en prisión. Y todavía dicen que exageramos”, advirtió el dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, al presentar el recurso ante el máximo tribunal del país.

La reforma al artículo 480 establece que comete el delito de ciberacoso quien, mediante el uso de tecnologías de la información o medios digitales, “insulte, injurie, ofenda, agravie o veje a otra persona con la insistencia necesaria para causarle un daño o menoscabo en su integridad física o emocional”.

La sanción va de once meses a tres años de prisión y multas de hasta 300 días de salario. Si la presunta víctima es menor de edad, se presume automáticamente el daño, lo que agrava la pena.

Para la oposición y diversas organizaciones, el concepto es vago, ambiguo y carente de técnica jurídica, lo que lo vuelve proclive a ser usado como herramienta de persecución contra periodistas, activistas y críticos del gobierno.



Jorge Romero, presidente del PAN



Obras por la Copa 2026 generarán 128 mil empleos directos en México

**JARED LAURELES
Y JESSICA XANTOMILA**

En las tres sedes del Mundial de fútbol 2026 en nuestro país, Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, se tienen identificados 64 proyectos enfocados a mejorar la infraestructura y movilidad para albergar la justa deportiva, y se estima que las obras generen más de 128 mil empleos directos, de acuerdo con un estudio de la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM).

Esta organización sindical, que encabeza Ámbet Yuson, y la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT), que preside el diputado federal Napoleón Gómez Urrutia, insistieron en la urgente necesidad de garantizar a los trabajadores mexicanos condiciones laborales dignas, seguras y justas en los megaproyectos asociados al torneo.

El líder minero recordó la campaña nacional que la CIT impulsa por el trabajo digno en distintos sectores económicos a un año de la Copa Mundial de la FIFA (Fe-

deración Internacional de Fútbol Asociación), mediante la cual busca garantizar que en cada obra, estadio, vialidad y espacio construido rumbo a la Copa, cuente con contratos colectivos legítimos, seguridad social, medidas de protección y respeto a la jornada laboral.

En un videomensaje, transmitido ayer durante la Conferencia Sindical Internacional sobre Trabajo y Deporte, saludó esta mesa de discusión a la que acudieron más de 70 representantes de organizaciones de distintos países, pues "significa un poderoso mensaje de solidaridad internacional".

Violeta Mendieta, consultora de la ICM, detalló que del total de proyectos, 21 están en construcción, 38 están pendientes debido a que tienen algún proceso de licitación o la falta de presupuesto, y sólo cinco se han concluido.

Con base en información de más de 60 instituciones federales o locales, señaló que mientras en la Ciudad de México los proyectos tienden al mejoramiento urbano en los alrededores del estadio Azteca (ahora Banorte) y de movilidad, en

Guadalajara se han centrado en la conexión vial al estadio Akron y el aeropuerto. En tanto, en Monterrey se han enfocado en espacios recreativos cercanos al estadio BBVA y obras hídricas.

Respecto de las condiciones laborales, puntualizó que sólo 1.5 por ciento de los trabajadores que se dedican a la construcción están sindicalizados, por lo que "muchos de sus derechos no son observados ni son cumplidos".

La dificultad para acceder a las obras en los estadios y el diálogo con las empresas constructoras son algunos de las principales retos que se tienen en México para verificar las condiciones de los trabajadores, apuntó Raimundo Ribeiro, presidente para América Latina y el Caribe de la ICM.

Uno de estos episodios ocurrió en marzo pasado, cuando se le negó a este sindicato realizar inspecciones independientes en el Azteca. Sin embargo, Yuson afirmó que hoy finalmente podrán acceder al recinto para dialogar con los obreros, pues "ninguna Copa Mundial debe realizarse sin derechos laborales".



UNA SEGUNDA OPINIÓN

34.3

MIL PESOS.

Es el monto máximo que se podrá retirar con la reforma, equivalente a 10 veces la UMA.

28

MESES.

De cotización se pueden perder si se retira el 11.5% del ahorro tras 20 años de cotizar..

VISIÓN DE EXPERTOS

Grave error financiero retirar de la Afore

KARLA TEJEDA

ktejeda@elfinanciero.com.mx

Sacar recursos de la Afore por desempleo puede reducir semanas cotizadas, disminuir el monto de jubilación e incluso hacer perder el derecho a la salud, advirtió Jorge Alarcón, líder de Retiro en WTW.

“Es un gran error financiero utilizarlo, si no se trata de una verdadera urgencia”, afirmó.

Luego de que la Cámara de Diputados aprobara la reforma a la Ley del Seguro Social para regular los retiros por desempleo, el especialista urgió conocer los impactos de esa decisión.

“Primero, una reducción en las semanas cotizadas; segundo, menos dinero en su patrimonio a la hora de la jubilación y, tercero, y quizá más importante, la posible pérdida de sus beneficios en cuanto al derecho a la salud”, explicó.

Actualmente, las personas con más de cinco años cotizando pueden retirar hasta 11.5 por ciento del ahorro. Esto implica una pérdida de semanas cotizadas: “Si una persona ha cotizado por 20 años y retira dicho porcentaje, estaría perdiendo lo correspondiente a 2.3 años cotizados o casi 28 meses de cotización”, dijo.

Con la reforma, quienes tengan una cuenta de al menos tres años podrán retirar hasta 34 mil 395 pesos, equivalentes a 10 veces la Unidad de Medida y Actualización mensual, que se ubica en 3 mil 440 pesos, según INEGI.

El impacto es mayor para quienes están bajo el régimen de la Ley del 73. “Por cada peso retirado, estarían perdiendo 10 pesos a futuro a valor presente”, advirtió. Estos trabajadores podrían perder entre 15 y 20 meses de su sueldo.


HUBO UN DÉFICIT FISCAL

AMLO aumentó deuda para terminar el tren

ATZAYACATL CABRERA

La Presidenta dijo que López Obrador decidió "invertir mucho" para acabar todas las obras

La presidenta Claudia Sheinbaum reconoció que el exmandatario Andrés Manuel López Obrador recurrió a contratar deuda pública en 2024 para concluir obras emblemáticas de la 4T como el Tren Maya.

Luego de ser cuestionada en su conferencia mañanera sobre la estrategia de su gobierno para mantener una tendencia de consolidación fiscal y reducción de deuda, la mandataria federal señaló que se aplica la "austeridad republicana" y además se redujo el déficit en 2025, su primer año de gobierno.

"En 2024, el presidente López Obrador decidió invertir mucho para acabar todas las obras; todavía nos quedaron algunas a nosotros, pero las importantes, las estratégicas que él planteó para su sexenio, las terminó".

"Nos quedó un poco del Tren Maya; vamos a hacer el Tren Maya de carga, digamos, ya una parte mucho menor del cierre de esas obras; el cerró. Y por eso, aumentó el déficit en el 2024", explicó.

Detalló que el déficit fiscal en cues-



ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ

El Tren Maya se presupuestó entre 120 mil y 150 mil millones de pesos.

EL PRESUPUESTO

EL 30 de junio de 2024, se autorizó un presupuesto modificado de 138 mil 223.9 millones de pesos, de los cuales, 121 mil 914.1 millones de pesos fueron para el FONATUR

ción se traduce en la contratación de deuda pública, porque el gobierno gasta más de lo que recauda en sus ingresos.

"¿Qué quiere decir el déficit? Que hay un poquito más de deuda, hay más gasto que recaudación. Entonces, ese déficit se cubre con deuda. Entonces, solo fue para 2024", subrayó.

No obstante subrayó que la tenden-

cia de adquirir más deuda cambió en 2025, puesto que en el primer año de su administración federal ya se habían concluido obras como el Tren Maya.

Además, dijo, se están iniciando otras obras ferroviarias, como el Tren México-Querétaro y el Tren México-Pachuca, proyectos que están a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, los proyectos carreteros u obras hidráulicas.

Detalló que para 2025 se programó menos déficit económico, en alrededor de 380 mil millones de pesos.

"Una reducción del déficit de alrededor de 2 puntos del PIB, un poquito más. Un punto del PIB son como 380 mil millones de pesos", expuso.

Comentó que este tipo de deudas o déficit fiscal se cubren "con más ingresos, que estamos en récord de recaudación. Y también con mayor austeridad, que no impacte la operación del gobierno", expuso.

El Tren Maya es una de las obras prioritarias que se ejecutó durante el sexenio del expresidente López Obrador. Se trata de un proyecto ferroviario que recorre todo el contorno de la península de Yucatán y pasa por estados como Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Con una extensión de mil 554 kilómetros, en 2020 el Tren Maya se presupuestó entre 120 mil y 150 mil millones de pesos. No obstante, de acuerdo con lo dicho por el propio expresidente en su Sexto Informe de gobierno, presentado el 1 de septiembre de 2024, el costo de la obra ferroviaria ascendió a 515 mil millones de pesos, más del triple de su costo original. En el documento de su Sexto Informe 2018-2024, se reconoce que "El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024 no contempló recursos para el Proyecto Tren Maya, sin embargo, se autorizó un presupuesto.



ERAN OPERADORES POLÍTICOS DEL PT

Inegi despide a 15 recomendados

El Órgano Interno de Control separó de sus cargos a aviadores

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

El Órgano Interno de Control (OIC) del Inegi despidió a 15 de los recomendados del Partido del Trabajo. Incluidos matrimonios, madre e hija y hermanos, que trabajaron en esa institución desde 2019, sin que tuvieran la experiencia para hacer e, incluso, sin que se presentaran a trabajar en los horarios a los que estaban obligados.

Ángel Trinidad Zaldívar, titular del OIC del Inegi, informó a **Excelsior** que, de conformidad con el artículo 90 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "se inició una investigación observando en todo momento los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respecto a los derechos humanos", a partir de que se recibió una denuncia por parte de un grupo de trabajadores.

Como resultado de esa investigación, precisó, "15 personas se han separado de sus cargos de manera definitiva o están en proceso de hacerlo. Asimismo, la investigación seguirá su curso para deslindar toda responsabilidad. Como en todas las denuncias, el OIC ha salvaguardado el sigilo y el debido proceso para las personas involucradas, a fin de cumplir con el principio de presunción de inocencia".

El pasado lunes, este diario informó que el



15 personas se han separado de sus cargos de manera definitiva o están en proceso de hacerlo. Asimismo, la investigación seguirá su curso."

OIC DEL INEGI



Señalamiento

Ángel Trinidad Zaldívar, titular del OIC del Inegi, confirmó que el pasado 12 de mayo se recibió una denuncia anónima a través del correo institucional.

Partido del Trabajo y el diputado federal de Morena Favio Castellanos Polanco utilizan al OIC del Inegi para darle empleo a al menos 16 de sus operadores políticos en Jalisco y Aguascalientes, incluso con relaciones familiares, pues había hermanos, matrimonios, así como madre e hija que son parte de la nómina de ese organismo, pero que realizan trabajo de respaldo partidista.

La investigación al respecto, de la que no se había informado públicamente, derivó en el despido de 15 personas ligadas al PT y al diputado Favio Castellanos, que metió a sus dos hermanos: Esther Castellanos, como directora de Evolución Patrimonial, y Omar Castellanos, como subdirector de administración del OIC del Inegi.



#ACUAHTÉMOCBLANCO

RATIFICAN VIOLENCIA DE GÉNERO

Según proyecto que se vota hoy en el TEPJF, estará en lista de sancionados

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este miércoles, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) analizará el caso del diputado federal de Morena, Cuauhtémoc Blanco, y podrá resolver que el ex gobernador de Morelos cometió violencia política de género en contra de Juanita Guerra Mena, ex diputada federal.

De acuerdo con el proyecto que será analizado por los magistrados, es probable que Blanco quede inscrito en el registro nacional de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género durante un año y seis meses.

Hace unas semanas, la Sala

Regional Especializada acreditó que se le impidió a la entonces diputada federal, Juanita Guerra, el acceso al palco principal para presenciar el desfile del CCXI Aniversario de la Gesta Heroica "Rompimiento del sitio de Cuautla, Morelos", en mayo de 2023, a pesar de ser invitada.

A Guerra Mena no se le permitió participar en las reuniones de organización, además de impedirle instalar un templete para 200 personas.

Esta sentencia también podría hacerse valer contra otros servidores públicos que estaban en funciones en la administración de Blanco en el gobierno de Morelos.

En abril de este año, la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal reabrió un expediente contra el diputado federal de Morena por violencia política en razón de género contra Juanita Guerra Mena. En ese mes se revocó una resolución del Tribunal Electoral de Morelos, en la que había declarado inexistentes las infracciones, por lo que busca ordenar a la Sala Regional Especializada que analice el caso y dé una respuesta.

El 14 de junio de 2023, Juanita Guerra Mena, entonces diputada federal, presentó una denuncia ante el INE por violencia política de género en contra de Cuauhtémoc Blanco, entonces gobernador de Morelos, así como de Edgar Riou Pérez, secretario privado del gobernador; y Arturo César Millán, director de Logística y Eventos, entre otros funcionarios.

18

MESES
BLO-
QUEARÁN
ASPIRA-
CIONES.

2

AÑOS DE
JUICIOS
SOBRE
EL CASO
BLANCO.**ACUSACIÓN
DESDE 2023**

1 • Juanita Guerra demandó a Blanco.

2 • Le impidió estar en desfile conmemorativo.



FOTO: CUARTOSCURO





¿Cuál es el salario y el grado de estudios de Cuauhtémoc Blanco como diputado federal?

El exfutbolista del Club América representa a Morena en la Cámara Baja

Por Joshua Espinosa

08 Jul, 2025 06:00 p.m



En 2016, **Cuauhtémoc Blanco** colgó los tachones y emprendió una nueva etapa, esta vez en la política. Llegó a la **presidencia municipal de Cuernavaca**, Morelos, cargo que ocupó de 2015 a 2018. Posteriormente llegó a la **presidencia municipal de Cuernavaca**, Morelos, cargo que ocupó de 2015 a 2018. Después, asumió una de las máximas responsabilidades en el ámbito estatal al tomar posesión como **gobernador de Morelos** de 2018 a 2024, según información oficial del **Sistema de Información Legislativa**.

En la actualidad, **Cuauhtémoc Blanco** es **diputado federal** por el partido **Morena** en la **LXVI Legislatura** de la Cámara de Diputados, bajo el principio de **representación proporcional**. Su periodo legislativo corre del 29 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2027. Uno de los datos llamativos de su biografía es que su último grado de estudios formal registrado corresponde a la **secundaria**.

En cuanto a su salario y prestaciones, el **Manual que Regula las Remuneraciones para las y los Diputados Federales, Personal de Mando y Homólogos** de la Cámara de Diputados establece que los miembros de la Cámara Baja del poder legislativo nacional perciben una **dieta neta mensual** (no se considera propiamente un salario debido a que no hay una relación patronal) **de 79 mil pesos**.

[¿Cuál es el salario y el grado de estudios de Cuauhtémoc Blanco como diputado federal?](#)
- Infobae



Del último sexenio, 87% de recursos "perdidos", revela ASF

INFORME señala que hay 102,229 mdp sin subsanar desde 2000; 89,195 mdp de los faltantes, desde 2019 con AMLO.

LE SIGUEN en fondos sin comprobar FCH, EPN y Fox; la mayor parte de anomalías, en gasto federalizado. **pág. 10**

Monto asciende a 89 mil 195 mdp

Con AMLO, más gasto "perdido" en 4 sexenios

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

De los más de 102 mil millones de pesos que la Federación tiene pendientes de aclaración en el uso que le dieron distintas dependencias y entidades desde inicios de siglo, 87.2 por ciento corresponde al sexenio pasado, en el cual la mayoría forma parte de inconsistencias en el gasto federalizado; es decir, de los recursos federales que son transferidos a programas presupuestarios y para estados y municipios.

Con el último informe entregado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados, el monto sin subsanar desde el año 2000 asciende a 102 mil 229.2 millones de pesos, de los cuales 89 mil 195 fueron identificados como faltantes en las cuentas públicas del 2019 al 2024.

De hecho, el año en el que más anomalías se identificaron y persisten fue en ese sexenio, 2023, con 49 mil 202.3 millones de pesos gastados sin justificar. Las anomalías pendientes por aclarar bajo responsabilidad de las secretarías que conformaron al sexenio pasado equivalieron a tres mil 644.7 millones de pesos, que representó poco más de cuatro por ciento.

Las dependencias que permanecen sin observaciones por no haber incurrido en faltas, porque ya las subsanaron o porque no se les auditó en distintas cuentas públicas, fueron las secretarías de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, del Trabajo y Previsión Social, de Relaciones Exteriores, de Turismo, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Hacienda y Crédito Público y, finalmente, de la Función Pública.

La mayor parte de las irregularidades desde el inicio de siglo provienen del gasto federalizado, es decir, del ejercicio presupuestal que hacen las entidades de los recursos transferidos por la Federación y sobre los cuales debe haber una estricta vigilancia. En este rubro se observan in-

LA AUDITORÍA SUPERIOR detecta irregularidades por 102 mmdp por aclarar en lo que va del siglo; la mayor parte de las anomalías provienen del gasto federalizado, señala

IRREGULARIDADES EN ÚLTIMOS 25 AÑOS

Montos sin subsanar desde inicios del siglo

- 2000 a la fecha: **102,229.2 MDP**
- 2019 al 2024 (AMLO): **89,195 MDP**
- 2023: **49,202.3 MDP**

- **3,644.7 MDP (4%)**: secretarías del sexenio pasado.

- **70,356 MDP** en gasto federalizado desde el inicio de siglo.
- 2023: **38,161 MDP**



ENRIQUE PEÑA NIETO
5,677 Mdp



FELIPE CALDERÓN
6,409 Mdp



VICENTE FOX
611 Mdp

consistencias por 70 mil 356 millones de pesos. De éstos, la mayor parte se observa en la Cuenta Pública del 2023, por 38 mil 161 millones de pesos.

El gasto federalizado son recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades por medio de participaciones, aportaciones, subsidios y convenios, con el objetivo de que se destinen a objetivos nacionales en beneficio de la población, por lo cual los receptores de los recursos; es decir, las autoridades locales deben rendir informes ante la Federación sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales y así ésta se encuentre al tanto de su uso.

A los más de 89 mil millones de pesos 'perdidos' en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se suman pendientes que permanecen sin resolver correspondientes a los gobiernos de Enrique Peña Nieto, por cinco mil 677 millones; de Felipe Calderón Hinojosa, por seis mil 409 millones, y de Vicente Fox, por 611 millones de pesos.

Aunque la ASF otorga un plazo de 30 días hábiles a los entes auditados para responder a las recomendaciones, solicitudes de aclaración o los pliegos de observaciones que se les formulan, el periodo de análisis de resultados se extiende por otros 120 días para que el órgano auditor emita su pronunciamiento al respecto.

En caso de que las respuestas de los entes no resulten satisfactorias para la Auditoría Superior, el seguimiento continúa con la elaboración e integración de los dictámenes técnicos y sus expedientes que sustentan las irregularidades, a efecto de iniciar los procedimientos de investigación o jurídicos que encauzan, respectivamente.

Los procedimientos de naturaleza administrativa y penal, lo que, a pesar de representar la continuidad de las investigaciones para aclarar las anomalías, termina por ser una vía con la que ya no se delimita el plazo específico dentro del cual se habrán de subsanar las irregularidades.

el dato

SEGÚN LA ASF, el megaproyecto inconcluso del Nuevo Aeropuerto Internacional de México dejó daño por más de 10 mmdp.